

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 7 DE LA ONU: "GARANTIZAR LA
SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES
PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

EDENIA MISHELL GARCIA YOL

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, marzo de 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
EXAMINADORA:	Licda.	Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADORA:	Licda.	Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADOR:	Lic.	Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic.	Rubén Corado Cartagena

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Edgar Florencio Montufar Noriega
EXAMINADORA:	Licda.	Ingrid Adriana Rivera Barillas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

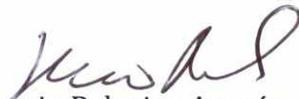


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de marzo del dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 7 DE LA ONU: "GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA.** Presentada por el (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL, carnet No. 200617474.**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero del dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Edgar Florencio Montufar Noriega, Lic. Ingrid Adriana Rivera Barillas y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 7 DE LA ONU: “GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA” ”**. Presentado por el (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL**, carnet no. **200617474** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



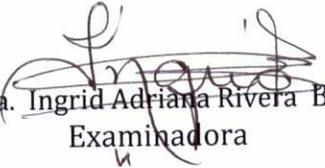
c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero del dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **EDENIA MISHHELL GARCÍA YOL**, carnet no. **200617474**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 7 DE LA ONU: "GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE" OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Edgar Florencio Montufar Noriega, Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas y Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Edgar Florencio Montufar Noriega
Examinador


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Examinadora


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinte de enero del dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL**, carnet no. **200617474** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.



Guatemala,
Enero 16, 2015

Licenciado

Marcio Palacios

Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Estimado Licenciado Palacios:

Por este medio manifiesto a usted que he realizado la asesoría de tesis de la señorita **EDENIA MISHHELL GARCIA YOL**, con número de Carné **200617474**, sobre el trabajo denominado: **OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENO NO. 7 DE LA ONU: “GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE” OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA.**

Con el asesoramiento del contenido y los resultados del trabajo de campo que fue realizado previamente por la ponente, éstos se adaptaron a los requerimientos metodológicos y académicos reglamentados; asimismo, dicha investigación contiene aportes de suma importancia para el campo de las Relaciones Internacionales.

Agradeciendo la atención a la presente y por lo anteriormente expuesto doy mi **dictamen favorable** sobre la presente para que pueda continuar con los trámites de rigor, previo a conferírsele el título de Internacionalista en el grado de Licenciatura.

Atentamente,


Licda. Beatriz E. Bolaños
Asesor de Tesis
Colegiado Activo No. 1054





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de enero del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL,**
carnet no. 200617474 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Beatriz Eugenia
Bolaños Sagastume para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda





Guatemala, 20 de enero del 2014

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 7 DE LA ONU: "GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE" OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA.** Presentado por el (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL, carnet no. 200617474** puede autorizarse como Asesor (a) Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de enero del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL**,
Carnet No. 200617474 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 28 de noviembre del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **OBEJTIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No. 7 DE LA ONU: "GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA**, presentado por el (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL**, carnet no. **200617474**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



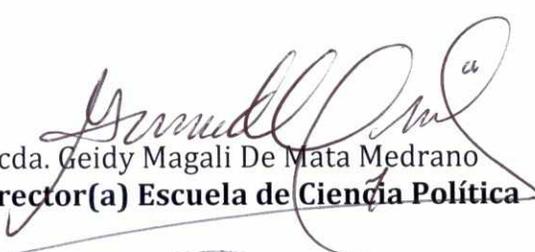
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de noviembre del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL**,
carnet no. 200617474, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 30 de octubre del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO NO. 7 DE LA ONU: "GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA.** Propuesto por el (la) estudiante **EDENIA MISHELL GARCÍA YOL, carnet no. 200617474** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda/
1



ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE FIGURAS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
INTRODUCCIÓN.....	I
CAPÍTULO I	1
1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	1
1.1 Antecedentes del Problema	1
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Justificación	4
1.4 Delimitación de la Investigación.....	6
1.5 Objetivos.....	6
1.5.1 Objetivo General.....	6
1.5.2 Objetivos Específicos.....	7
1.6 Metodología.....	7
1.6.1 Métodos	8
1.6.2 Instrumentos	8
CAPITULO II	11
2. ASPECTOS TEÓRICOS.....	11
2.1 Medio Ambiente	11
2.2 Sostenibilidad.....	12
2.3 Sostenibilidad Ambiental	13
2.4 Desarrollo	13
2.5 Desarrollo Sostenible	14
2.6 Relaciones Internacionales: Aspectos teóricos.....	16
2.6.1 Paradigmas de las Relaciones Internacionales	17
2.6.2 Teoría de la Dependencia.....	21
2.6.3 Teoría de la Globalización	22
2.6.4 Teoría de la Integración.....	23

2.7	Los Objetivos de Desarrollo Del Milenio.....	24
2.7.1	Antecedentes Históricos	24
2.7.2	¿Qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio?	27
2.7.3	Objetivos y Metas	28
2.7.4	Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	28
CAPITULO III		31
3. MARCO DE REFERENCIA DE OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		
NO. 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.....		
3.1	Antecedentes.....	31
3.2	Organización de Naciones Unidas y la Sostenibilidad Ambiental.....	33
3.2.1	Informe de Brundtland	33
3.2.2	Cumbre de la Tierra	34
3.2.3	Protocolo de Kyoto.....	36
3.3	Organizaciones e Instituciones responsables de garantizar sostenibilidad del medio ambiente.....	37
3.3.1	A nivel mundial	37
3.3.1.1	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	37
3.3.1.2	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	38
3.3.2	A Nivel Regional	38
3.3.2.1	Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	38
3.3.2.2	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).....	38
3.3.3	A Nivel Nacional	40
3.3.3.1	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	41
CAPITULO IV		43
4. RELACIONES INTERNACIONALES Y OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO NO. 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ..		
4.1	Descripción General de Guatemala.....	44
4.1.1	Perfil Geográfico y Poblacional.....	44
4.1.2	Perfil Político.....	44

4.1.3 Perfil Económico.....	45
4.1.4 Contexto Internacional.....	46
4.2 Guatemala y el ODM 7	47
4.2.1 Avances Normativos e Institucionales en Cumplimiento del ODM 7.....	49
4.2.1.1 Marco Legal e Institucional	49
CAPITULO V.....	61
5. ANÁLISIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No.7	
"GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", OBSTÁCULOS	
Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE	
GUATEMALA.	61
5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS	62
5.1.1 Análisis e interpretación de resultados	62
5.2. Avances en Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.....	64
5.3 Obstáculos para las relaciones internacionales de Guatemala y el	
cumplimiento del ODM No. 7.....	66
5.4 Oportunidades para las relaciones internacionales de Guatemala y el	
cumplimiento del ODM No. 7.....	74
CONCLUSIÓN	79
RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	87
Fuentes Electrónicas.....	90
ANEXOS	91
Anexo I: Conferencias y Cumbres Mundiales	92
Anexo II: Objetivos de Desarrollo del Milenio	96
Anexo III: Guía de Entrevista	98
Anexo IV: Ficha Bibliográfica en línea en EndNote	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Indicadores que integran el Desarrollo	15
Figura 2: Áreas y Ejes de la Política Marco de Gestión Ambiental.....	52
Figura 3: Instrumentos Legales enfocados al ODM No. 7	53
Figura 4: Gasto ambiental proporcional PIB y del Presupuesto Nacional.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Asignación Presupuesto General de Egresos a la Gestión Ambiental 2000-2013	69
Tabla 2: Obstáculos para el Logro del ODM No. 7	81
Tabla 3: Oportunidades por el Logro del ODM No. 7	82

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país donde destacan y contrastan sus hermosos paisajes debido a que una de sus mayores riquezas es la diversidad biológica, la cual se refiere a las distintas formas de vida que posee dentro de una variedad de ecosistemas con muchos recursos naturales y miles de especies de flora y fauna. Los recursos naturales son un elemento imprescindible para mantener la vida humana y para fomentar el desarrollo de las comunidades, lamentablemente por satisfacer las necesidades humanas las cuales crecen progresivamente, los recursos tienden a decrecer por el uso indebido de los mismos.

El tema del deterioro del medio ambiente y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales ha tomado una gran relevancia entre la comunidad internacional, por ser una amenaza para las generaciones futuras y que tiene un impacto transcendental de gran magnitud que afecta a las relaciones internacionales, con consecuencias económicas, sociales y ambientales. De acuerdo a los antecedentes encontrados para elaborar esta investigación, se puede mencionar que a mediados del siglo pasado plantear el tema de deterioro del medio ambiente era aún algo sumamente novedoso y hasta cierto punto sin importancia en la agenda internacional, pero es a partir de la década de los 70 que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) consideró necesario crear organismos e instituciones que velaran en conjunto con los Estados por el tema medio ambiental, debido a que en esta época se temía una extinción del planeta por la amenaza nuclear.

Posteriormente en 1992 la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro, representó un hito en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Los objetivos de la misma eran lograr un equilibrio justo entre las carencias económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras. Es así que los países iniciaron un proceso permanente de conferencias en las que el tema del medio ambiente desempeñó un papel importante, de dichas reuniones surgieron al principio declaraciones, que más tarde llegaron a ser tratados vinculantes con el fin de tomar medidas efectivas para frenar el deterioro ambiental.

Sucedió en septiembre del 2000 que se aprobaron por unanimidad en la ONU los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un intento por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas para situar en el centro de las políticas internacionales varias problemáticas que se manifiestan a nivel mundial, uno de sus objetivos, el No.7 que establece la necesidad de "garantizar la sostenibilidad del medio ambiente"; del cual Guatemala ratificó la Declaración del Milenio y adoptó un compromiso internacional, aceptando todos sus objetivos y para fines de esta investigación lograr el ODM No. 7 y en base al artículo 97 de la Constitución de la República que estipula "*El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico*"; por lo tanto debe de realizar los cambios necesarios en el ámbito político, normativo e institucional para implementar los mecanismos necesarios para hacer realidad las obligaciones contraídas al momento de ratificar la Declaración del Milenio.

En base a lo desarrollado anteriormente en esta investigación se planteó efectuar un análisis respecto al Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el cual se refiere a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, enfocándolo en los obstáculos y oportunidades que éste representa para las relaciones internacionales de Guatemala. El desarrollo de la presente tesis consta de cinco capítulos, planteados de la siguiente manera:

El primer capítulo integra los aspectos metodológicos que contiene la justificación, planteamiento del problema, objetivos de la investigación, técnicas e instrumentos empleados para el desarrollo de la presente tesis.

El segundo capítulo contiene los aspectos teóricos en los que se basa la investigación consta de definiciones, teorías de las relaciones internacionales e información general de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para poder comprender en qué consisten, se aborda desde sus antecedentes hasta su evolución.

El tercer capítulo aborda un marco referencial del Objetivo de Desarrollo No. 7, Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente, con el fin de identificar los antecedentes del tema, su desarrollo, evolución a nivel nacional, regional y mundial.

El cuarto capítulo hace referencia a las Relaciones Internacionales y el Garantizar la Sostenibilidad del Medio ambiente, enfocándolo a la República de Guatemala, identificando una descripción general del país, seguidamente se identifica los avances en aspectos normativos e institucionales y su participación ante la comunidad internacional,

En el quinto capítulo se presenta el análisis de resultados de acuerdo a los instrumentos que se emplearon (entrevistas), se presentan y describen los hallazgos, se analiza e interpreta los obstáculos y oportunidades que representan para Guatemala el cumplimiento del ODM No. 7 y las relaciones internacionales.

Finalmente gracias al logro de identificar los avances, obstáculos y oportunidades del ODM No. 7 para Guatemala y las relaciones internacionales, contribuyeron para realizar el análisis y poder abordar las respectivas conclusiones del proceso investigativo, seguidamente se identifica la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1 Antecedentes del Problema

A través de la historia, ha existido el desinterés por los problemas ambientales, que desde 1945 en el seno del nacimiento del Sistema de Naciones Unidas, el medio ambiente no era tomado en cuenta en la agenda de política internacional, los temas de interés en esa época se enfocaban a la paz, seguridad y reconstrucción del mundo después de demasiados conflictos y guerras. En base a revisión bibliográfica se demuestra que en la Carta Fundacional de Naciones Unidas, no se hace mención a la problemática ambiental. La preocupación por el tema de la protección y conservación del medio ambiente surgió, a nivel internacional, en la década de 1970; esto debido a la preocupación por el gran incremento de la población mundial y el consecuente incremento de los niveles de contaminación.

En 1972 fue también el año en el que el Club de Roma publicó su informe sobre los “Límites del Desarrollo”, esto no fue más que el reflejo de una sociedad en la que la comunidad científica informa sobre los graves problemas de deterioro ambiental, en concreto de nuestra atmósfera. Por tanto en los años 70 se encontraba con una situación problemática en el ámbito de la energía que va a convertirse en los años siguientes en los que llamamos “el primer shock del petróleo”, en 1973 la primera subida sustantiva de los precios del petróleo (Cuervo Álvarez, 2013), momento en el cual Naciones Unidas considera necesario crear un Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente: el PNUMA, como primera respuesta favorable para el medio ambiente.

La segunda, es la creación de la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo en el año 1983. La directora de esa Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo es Gro Harlem Brundtland, una mujer a la que también debemos un extraordinario esfuerzo, no sólo en aquella responsabilidad, sino en otras que ha asumido con posterioridad. Su

nombre va íntimamente ligado a la denominación del Informe Nuestro Futuro Común, o como también se conoce, el Informe Brundtland, que en el año 1987 hace la primera definición sobre desarrollo sostenible que ha llegado hasta nosotros, lamentablemente muy desvirtuada por un uso no respetuoso del contenido de esa definición, que ha banalizado enormemente el debate sobre la sostenibilidad.

Por otro lado, en Guatemala fue hasta en la década de los años 80`s que se inició a desarrollar un marco legal e institucional enfocado a medio ambiente, entre ellos: La aprobación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86) , en la cual se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA); la Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89) y la creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

1.2 Planteamiento del Problema

En la actualidad, la interacción de la sociedad humana con el medio ambiente es cada vez mayor, y el deterioro de éste, más patente; llegando, en muchos casos, a ser irreversible. El desafío de nuestro tiempo consiste, en reconocer que no resulta posible tener un desarrollo y una sociedad sana en un mundo con tanta pobreza y degradación ambiental. En Guatemala, la degradación ambiental y el deterioro de los recursos naturales se han convertido en un foco crítico, pero no se la ha dado la debida importancia, por ejemplo en la reunión de Copenhague (COP14) en noviembre de 2009, sobre el cambio climático y medio ambiente, se dio a conocer el documento: *“Evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres”* en el cual se sitúa a Guatemala entre los diez países con la más alta vulnerabilidad ambiental del planeta. Entre estos diez países Guatemala ocupa el cuarto lugar en cuanto a la mayor vulnerabilidad a las inundaciones y deslaves (Sven Harmeling, 2011).

Tomando como base lo anterior el problema fue planteado en relación al medio ambiente y garantizar su sostenibilidad, además se enfocó al orden internacional, es por ello que en la presente investigación se analizó el Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7 de la ONU: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, e identificó los obstáculos y oportunidades que representan el cumplimiento ODM7 para las relaciones internacionales de Guatemala. Lo relevante del tema radica que el cumplimiento de los ODM deben presentarse en el 2015 (PNUD, 2010), lo que representa para Guatemala y demás comunidad internacional plantear estrategias necesarias que conlleven al cumplimiento de cada ODM. Aunque Guatemala cuente con un cúmulo de información sobre el estado de los recursos naturales, informes sobre su situación ambiental, aún no le es factible poder establecer con claridad, a nivel nacional, regional, departamental o municipal, una descripción y caracterización del ambiente y los recursos naturales, que sea comparable a nivel nacional, regional y mundialmente, además de medir sus cambios en el tiempo en forma sistemática.

Para avanzar en el ODM 7 y alcanzar la meta establecida, será necesario mejorar las relaciones internacionales, en el sentido de cooperación e integración entre países para generar los cambios necesarios que permitan avanzar al desarrollo (CEPAL, 2010).

De la información obtenida se logró identificar cuáles son los obstáculos que al Estado de Guatemala le impide garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, entre los factores que se pueden mencionar son: la falta de apoyo y entendimiento entre los poderes del Estado, organizaciones internacionales y la sociedad civil, lo que no permiten las relaciones internacionales (PNUD, 2010). En otras palabras, la poca coordinación existente para llevar a cabo programas para el cumplimiento de esos fines por parte de la administración pública; la no regulación y no obligatoriedad de ciertos lineamientos para el respeto a las políticas y programas para garantizar la sostenibilidad del medioambiente; y en el sistema judicial, la impunidad existente para los actos considerados violatorios a los fines que garantizan la sostenibilidad del medio ambiente.

Otro aspecto que se logró registrar, fue la ausencia del involucramiento y concientización de la sociedad civil, en el sentido de que toda la población tiene que ser parte importante para llevar a cabo ciertos fines, con la colaboración de la población sería más fácil llevar a cabo medidas para la sostenibilidad del medio ambiente, haciendo saber a la sociedad la importancia que tiene la conservación de los recursos naturales.

1.3 Justificación

Como punto inicial de esta investigación fue prioritario plantearse cuáles son los problemas de sostenibilidad ambiental que afectan al desarrollo del país, más allá de los problemas conceptuales que se asocian a los términos de desarrollo sostenible o de sostenibilidad. Aunque existan problemas ambientales comunes en todas las regiones del mundo, como son los efectos del cambio climático y del adelgazamiento de la capa de ozono; por ejemplo, la región de América Latina y el Caribe presenta sus problemas particulares de sostenibilidad ambiental del desarrollo: la pérdida de biodiversidad, la contaminación de aguas interiores y del borde costero, la degradación de tierras y la deforestación, la contaminación atmosférica en las principales urbes de la región y la ocurrencia cada vez más frecuente e intensa de desastres naturales.

Según lo desarrollado, esta investigación se considera relevante para las relaciones internacionales de Guatemala dado a los compromisos adquiridos con la Organización de las Naciones Unidas desde que ratificó la Declaración del Milenio. Según (CEPAL, 2010), los Objetivos del Milenio son relevantes en las relaciones internacionales de los países, debido que permiten evaluar hasta qué punto los compromisos adquiridos se han logrado traducir en políticas y prácticas adecuadas y medir la respuesta de los actores e instituciones claves en los diversos países, como en la presente investigación, es el caso del Estado de Guatemala.

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el 2000, los Estados miembros de la ONU, se comprometieron a realizar ciertas acciones para avanzar en las sendas de la paz y del desarrollo humano. La Declaración del Milenio se derivó en la aprobación de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, las que pueden abreviarse ODM, entre los cuales se encuentra el objetivo número 7: “Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente”, tema desarrollado en la presente investigación, debido a su actual relevancia en el ámbito internacional, puesto que desde su adopción promovió las relaciones entre los Estados miembros, debido al compromiso adoptado, en el cual todos deben de adoptar medidas para su cumplimiento.

Como aporte académico, el interés para haber iniciado esta investigación, radicó en conocer las acciones que el Estado de Guatemala ha logrado implementar para dar cumplimiento al compromiso internacional del ODM7, además de identificar qué obstáculos y oportunidades representa para Guatemala el cumplimiento del ODM7 en sus relaciones internacionales y bien en otras ramas de las ciencias sociales como es la sociología y la política, seguidamente analizó la información recopilada e identificada.

Respecto al impacto directo o indirecto a la sociedad guatemalteca, se pudo reconocer que los Objetivos del Milenio están interrelacionados unos con otros y es un hecho de que debido a los índices de pobreza, desnutrición, analfabetismo, delincuencia, desigualdad, mortalidad, las enfermedades y otros problemas sociales, se perfilan como obstáculos no solo para Guatemala, sino para todos los países en vías de desarrollo, por lo tanto se deben de tomar medidas muy drásticas para el estricto cumplimiento de los ODM, especialmente el numeral 7, que es el objetivo del que se investigó y analizó en el presente trabajo.

1.4 Delimitación de la Investigación

- Ø **Ámbito Geográfico:** El trabajo de investigación se circunscribió al territorio que comprende el Estado de Guatemala, principalmente la capital del departamento de Guatemala.

- Ø **Ámbito Espacial:** Objetivo No. 7 del Desarrollo del Milenio de la Organización de Naciones Unidas, específicamente la meta A, se realizó un análisis de los obstáculos y oportunidades que representa el cumplimiento del ODM 7^a para las relaciones internacionales de Guatemala. .

- Ø **Ámbito Temporal:** Se tomó como referencia el período (2000-2013), considerando que para dar cumplimiento a los ODM, dio inicio desde el 2000 y pretende resultados concretos en el 2015.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

- ØEl objetivo general que rigió la presente investigación fue: identificar y analizar cómo el Estado de Guatemala ha dado respuesta al compromiso internacional de los Objetivos del Milenio, específicamente el ODM 7 “Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente”.

1.5.2 Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos planteados en esta investigación se desarrollaron los siguientes.

- Ø Se describió los hallazgos claves que se pudieron identificar como obstáculos y oportunidades para que el Estado de Guatemala dé cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7.

- Ø Se analizó del por qué el Estado de Guatemala debe de velar porque se cumplan con los programa, políticas y proyectos encaminados a garantizar la sostenibilidad medio ambiental.

- Ø Se identificó la importancia del por qué el Estado de Guatemala debe de crear la obligación para que toda la sociedad civil, órganos estatales y organizaciones internacionales contribuyan a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

1.6 Metodología

En este apartado para efectos de la presente investigación describo la metodología utilizada, la cual tuvo como base fundamental el método científico desde que se planificó y desarrolló la recopilación documental, así como se elaboró las entrevistas directas y semiestructuradas a diferentes personalidades expertas en el tema de Sostenibilidad Ambiental, profesionales del entidades privadas, académicas y de investigación; en consecuencia se logró concluir con el análisis y síntesis sobre el tema central.

1.6.1 Métodos

Por el tipo de investigación fue necesario utilizar los siguientes métodos:

ØInductivo: Se realizó un análisis de hechos particulares en la investigación y conllevó a conclusiones generales. En este trabajo de tesis se analizó los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, se investigó el surgimiento de los ODM por parte de la ONU, ODM7 y sus metas, logrando establecer el marco teórico del tema que se desarrolló. (Gómez, 2006)

ØDeductivo: Este método consistió en obtener conclusiones generales aplicando los hechos que surjan en la investigación, practicando silogismos sobre las observaciones realizadas que necesariamente llegaran a conclusiones particulares (Ramírez, Alberto, 2008). Al llevar a cabo la investigación se analizó temas de importancia, después se dedujo y llegó a la conclusión general con respecto al tema central.

ØAnalítico: Se empleó este método para estudiar cada uno de los conceptos planteados(INEGI, 2005), e identificó qué obstáculos y oportunidades existen para las relaciones internacionales de Guatemala, en el marco del Objetivo Numero 7 de Desarrollo del Milenio de la ONU, consistente en Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

1.6.2 Instrumentos

El tema de Sostenibilidad del Medio Ambiente ha generado importantes y diferentes discusiones a nivel institucional, individual, científico, entre otros, es por ello que se llevó a cabo un análisis que permitiera conocer la posición de los actores involucrados en el tema, en base a los argumentos y opiniones obtenidas en las entrevistas realizadas se pudo obtener los elementos que evidenciaron el interés y/o rol que cada uno juega en el escenario de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y aplicarlo a los programas y políticas del Estado de Guatemala.

El sustento teórico que se presenta en el segundo capítulo, es información que se obtuvo a través de fuentes bibliográficas primarias y secundarias relacionadas al tema, tales como libros, artículos, tesis, documentos oficiales a nivel nacional e internacional como los diferentes informes de Desarrollo del Milenio por parte de la Organización de Naciones Unidas y los Informes de Avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala, además se tomó en cuenta tratados, convenios, leyes, políticas, etc., documentales; y materiales audiovisuales, como de internet, vídeos, entre otros encontrados en las páginas web de la ONU, MARN, PNUD y CEPAL (Gómez, 2006).

Las entrevistas directas, semiestructuradas y con permiso de grabación se llevaron a cabo a personas claves de instituciones identificadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, en especial con el tema de sostenibilidad ambiental. Los criterios tomados en cuenta para seleccionar a los informantes fueron los siguientes:

- Formación académica
- Identificación de la experiencia laboral en sostenibilidad del medio ambiente:
 - Entidad privada: Director, Instituto Privado de Investigación Sobre Cambio Climático
 - Organismo internacional: Consultor en Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD-SICA
 - Área académica: Directores Centros de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala Departamento de Administración del Turismo Sostenible y Biología
 - Área Investigación: Centro de Estudios Ambientales y Biodiversidad de la UVG e Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la URL.
- Conocimiento en sostenibilidad ambiental a nivel nacional e internacional
- Capacidad de poder analizar la interacción del Objetivo de Desarrollo No. 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente y las relaciones Internacionales de Guatemala.
- Accesibilidad de tiempo

Posteriormente se procedió a fichar en línea las referencias que se utilizaron, a través de la herramienta EndNote Web que permitió, crear carpetas para guardar las referencias bibliográficas y poder exportarlas y se dejó identificada la bibliografía consultada al final de esta investigación.

CAPITULO II

2. ASPECTOS TEÓRICOS

2.1 Medio Ambiente

La palabra medio procede del latín médium (forma neutra); como adjetivo, del latín medius. La palabra ambiente procede del latín ambiens, -ambientis, y ésta de ambere, "rodear", "estar a ambos lados" (Real Academia Española, 2001). Aunque la expresión medio ambiente aún es mayoritaria, la primera palabra, "medio", suele pronunciarse átona, de forma que ambas palabras se pronuncian como una única palabra compuesta.

El medio ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto, en el cual el sistema dado es un subconjunto.

La preocupación por el medio ambiente, sin ser algo nuevo, tampoco tiene una antigüedad excesiva. Pero ¿qué es el medio ambiente? Una definición sencilla Según la (Real Academia Española, 2001) sería el "*conjunto de circunstancias físicas que rodean a los seres vivos*", o en una interpretación más amplia, el "*conjunto de circunstancias físicas, culturales, sociales, económicas, etc., que rodean a las personas*"(Granero Castro, 2007) El punto de inflexión más importante, que marca un antes y un después en la preocupación por el medio ambiente, se puede situar a principio de los años 70 (exactamente en 1972). Según (Claver, Molina y Tarí, 2003), se puede distinguir dos etapas, la primera marcada por una ausencia generalizada de preocupación por los problemas medioambientales y la segunda en la que se observa un claro cambio de actitud al respecto.

Antes de la primera revolución industrial hay un primer periodo en el que las sociedades tradicionales viven y se desarrollan en equilibrio con el medio ambiente ajustando sus actividades a las condiciones que la naturaleza impone. Por tanto, en esta época prácticamente no hay problemas medioambientales, quedando justificada la ausencia generalizada de preocupación por el entorno natural.

Sin embargo, en el segundo período, a partir de la primera Revolución Industrial, entre 1760 y finales de la década de los años cuarenta del siglo XX, se comienza a consumir grandes cantidades de energía y recursos naturales. Es evidente que anteriormente la naturaleza era capaz de abastecer al hombre con todos los recursos que necesitaba, recuperándose de forma continua y manteniendo su equilibrio, pero factores como el acelerado crecimiento demográfico, las tendencias consumistas de materiales y energía, la globalización y el capitalismo, llevaron a una sobreexplotación de los recursos naturales, al grado de poner en duda la disponibilidad de dichos recursos para las generaciones futuras.

2.2 Sostenibilidad

Sostenibilidad nace en los años 1970's. Este término surgió con el movimiento ecologista de la época, que se centraba generalmente en tratar de establecer límites a los efectos negativos de la industrialización y el desarrollo no sostenible. Generalmente se toma como punto de inicio del término "Desarrollo Sostenible".

En sí el concepto de sostenibilidad ha sufrido transformaciones en su definición a lo largo del tiempo, sobre todo para mostrar mayor claridad sobre sus componentes. En 1987 la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo planteó los rasgos característicos de lo que se refiere la palabra sostenible: «El desarrollo sostenible es el que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (Macedo, 2005).

2.3 Sostenibilidad Ambiental

Actualmente, no se tiene establecido un concepto cerrado y definitivo para sostenibilidad ambiental, pero su base fundamental es la relación entre la sociedad y la naturaleza. Además, se enfoca en los límites físicos de la tierra, el crecimiento económico y la idea que se tiene de desarrollo (FONGDCAM s.f.). Entre las causas que motivaron a crear la idea de sostenibilidad ambiental están: el cambio climático, la crisis alimentaria o la explotación insostenible de recursos naturales de los cuales la sociedad se aprovecha (FONGDCAM s.f.).

El término de sostenibilidad ambiental tiene que ver, ante todo, con la preservación de las funciones ecosistémicas, las cuales deberían analizarse en el contexto de las interrelaciones sociedad-naturaleza, pues la sociedad no está solamente funcionando como agente de cambio, sino que está respondiendo a las condiciones ambientales cambiantes. Estos enlaces hacen que tenga que mirarse la sostenibilidad ambiental en el espacio de esa interfaz (sociedad - naturaleza), la cual se llama habitualmente la dimensión ambiental.

2.4 Desarrollo

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) en su Informe Anual de Desarrollo Humano de 1990, citado en el Diccionario de Economía, plantea que el “Desarrollo en general es básicamente un proceso de vida que permite contar con alternativas u opciones de selección para las personas. Las aspiraciones de las personas pueden ser muchas, pero fundamentalmente se refieren a tres: (a) la búsqueda de conocimientos; (b) la posibilidad de tener una vida prolongada y saludable; y (c) tener acceso a los recursos que permitan un aceptable nivel de vida.” La búsqueda de conocimiento es la primera prioridad del individuo y hace referencia a la formación de las capacidades humanas como una herramienta para alcanzar bienestar y un nivel de vida aceptable al interior de una comunidad.

2.5 Desarrollo Sostenible

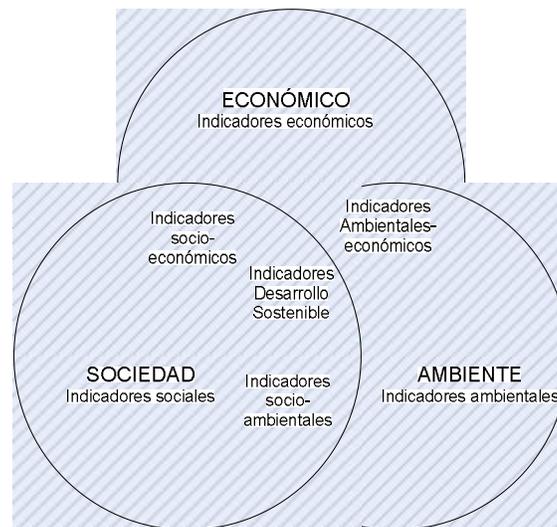
Aunque definir en sí qué es desarrollo sostenible ha generado conflictos por los varios significados que se le pueden dar a la palabra sostenible (Bermejo & Nebreda, 1998). Surge de la necesidad de conservar el sistema ambiental y de ser mucho más respetuosos frente a él, ya que de no tenerlo en cuenta, el mismo modelo actual podrá perder su funcionalidad y también tendrá una vida útil.

Uno de los conceptos más aceptados es aquel desarrollo que busca *“satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer sus propias necesidades”*(Brundtland, 1987). Existen diversas ideas y desarrollos sobre este concepto y coexisten debates contradictorios entre las distintas interpretaciones y enfoques:

- ØEl enfoque neo-liberal enfatiza la necesidad de promover el crecimiento económico incorporando los costos de la contaminación y la degradación y/o agotamiento de los recursos- Externalidades (Pearce, 1993).
- ØLa Ecología política (Martínez Allier, 1995) asegura que el mercado no garantiza la utilización racional y equitativa de los recursos naturales, por lo tanto las decisiones para implementar el DS son de carácter político.
- ØDesde una perspectiva estructural se critica el acceso y control inequitativo de los recursos naturales bajo el actual modelo de desarrollo, resaltando la necesidad de reformular el control en términos de equidad y justicia social entre individuos y regiones (Radcliffe & Sage, 1994).

Con Brundtland se masifica el concepto de Desarrollo Sostenible como se interpreta en la figura No. 1, que concibe el desarrollo como la integración de los ámbitos económicos, sociales y ambientales, señalando que los procesos de desarrollo deben equilibrar los avances en estos tres aspectos, en forma simultánea y equilibrada.

Figura 1 Indicadores que integran el Desarrollo



Fuente: Elaboración propia, 2014

El concepto de Desarrollo Sostenible es muy complejo y está fuertemente ligado a los aspectos socioeconómicos, en la que el crecimiento económico debería ser suficiente para resolver la pobreza y al mismo tiempo ser sostenible para evitar una crisis ambiental, considerando además tanto la equidad entre las generaciones presentes como darle la misma igualdad de oportunidades a las generaciones futuras. Esto hace referencia a una utilización de forma racional de los recursos naturales, cuidando que no sean derrochados y las generaciones futuras puedan hacer uso de ellos. Desde una perspectiva ambiental, los efectos de la actividad económica deben mantenerse dentro de unos límites que protejan los bosques naturales, los suelos, el agua y el aire. El desarrollo, concebido como crecimiento económico enmarcado en la sostenibilidad debe mantener la integridad ecológica, debe respetar y cuidar la diversidad biológica, debe promover políticas de conservación de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos renovables promoviendo reciclaje y reutilización e implementando tecnologías limpias.

2.6 Relaciones Internacionales: Aspectos teóricos

Las Relaciones Internacionales es un área de estudio interesada en las relaciones entre los Estados en una época, y más comúnmente los estado-nación, son los principales agregados de poder político. Las RRII constituyen una ciencia que estudia la problemática internacional y su realidad. Desde esta perspectiva, podría definirse como el conjunto de relaciones o vínculos que trascienden las fronteras nacionales y se establecen entre los distintos actores internacionales así como la estructura del sistema internacional como un todo (Toledo, 2007). Para poder comprender las relaciones internacionales debe de entenderse desde distintos puntos de vista, porque afecta toda acción que tomamos a través de nuestras fronteras nacionales. Según Encyclopedia Britannica define a las relaciones internacionales “el estudio de las relaciones de los estados con otros y con organizaciones internacional y otras entidades subnacionales”, esta definición nos da a entender que este tipo de relaciones no sólo es político, sino también incluye el campo social, psicológico, económico, geográfico, legal, filosófico e histórico.

Para aminorar la complejidad de lo que se define por relaciones internacionales se puede categorizarlas de tres maneras:

- Ø Estado – Estado: Interacciones entre dos o más gobiernos nacionales
- Ø Estado – Actor no estatal: Interacciones entre uno o varios gobiernos y un organismo multinacional
- Ø Actor no estatal – Actor no estatal: Organismos multinacionales o agrupaciones estatales sin la intervención del gobierno nacional.

Actualmente las relaciones internacionales más que una ciencia es una herramienta para aproximar gobiernos que tengan asuntos por resolver entre ellos, a grupos con convicciones, ideologías similares y personas que buscan mejoras para alguna situación determinada que atraviesa la sociedad en que se desarrollan.

2.6.1 Paradigmas de las Relaciones Internacionales

En toda disciplina la teoría es esencial para la comprensión de los fenómenos, para pensar acerca de su interrelación, lo que ayudó a conducir la investigación y para mencionar un objetivo más inmediatamente útil en las ciencias sociales y recomendar una acción política sólida. En la teoría de las relaciones internacionales existen dos paradigmas básicos, de los cuales se desprenden las ideas fundamentales que actualmente son de apoyo para explicar y entender las relaciones internacionales y se han tomado en cuenta para la elaboración de esta investigación, estos paradigmas son:

Ø Idealista:

Idealismo es la corriente teórica surgida al finalizar la Primera Guerra Mundial, en momentos en que la teoría de las relaciones internacionales comenzaba a volverse autónoma frente a la teoría política y al derecho internacional. Los principios idealistas toman fuerza con los pensamientos del ex presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson en sus “Catorce Puntos” (Salomón 2002:5), tratando de sentar las bases para alcanzar la paz en el continente europeo. Estos puntos representan las ideas liberales, el desarrollo progresivo de las Relaciones Internacionales con el fin de promover la cooperación internacional, alcanzar la paz y construir relaciones más justas y armónicas con el fin de evitar el conflicto y la guerra. Es importante destacar que la creación de la ONU en 1945, no por casualidad fue impulsada también por Franklin D Roosevelt, presidente demócrata cuyo pensamiento político puede también ubicarse dentro del idealismo.

Para analizar cómo y por qué tomar en cuenta el paradigma idealista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se logró identificar que la cooperación y ayuda al desarrollo siempre ha estado ligada a la política exterior de los Estados. Para los idealistas la conducta de los Estados puede y debe fundamentarse en valores ideales como la justicia, los derechos humanos, la igualdad o la libertad y en principios como la libre

determinación de los pueblos, la no intervención el respeto a la soberanía de los Estados, la cooperación económica en beneficio recíproco, etc., que aparecen consignados por escrito solemnemente en las constituciones nacionales y en los instrumentos que dan vida a las organizaciones internacionales o tratados como el objetivo de estudio de esta investigación reflejado en la Declaración del Milenio de la Organización de Naciones Unidas contenido en sus ocho Objetivos de Desarrollo donde los países se comprometen alcanzar esas metas, tomando nuevas medidas y aunando esfuerzos para combatir la pobreza, analfabetismo, hambre, desigualdad de género, mortalidad infantil y degradación ambiental con el ideal de liberar a hombres, mujeres y niños de las condiciones lamentables e inhumanas.

Lamentablemente la realidad internacional no funciona a base de aspiraciones, ideales o visiones optimistas, esa que sentó las bases para que la ONU aprobara la Declaración del Milenio y sus ocho objetivos para construir ese anhelado futuro, objetivos con gran idealismo que ignoran realidades políticas, económicas y sociales a nivel global y que se pretenden lograr bajo la idea de que las naciones deben cooperar estrechamente las unas con las otras. Es difícil que todos los países que adoptaron la Declaración del Milenio alcancen esas metas que están planteadas globalmente y poco factibles porque primeramente los países en vías de desarrollo tienen la responsabilidad de solucionar sus propios problemas como el gasto público no sólo es insuficiente sino ineficiente y cada vez es menor la cooperación internacional para el desarrollo.

Por lo que se refiere al Objetivo de Desarrollo No. 7, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, planteada bajo el pensamiento idealista es dar marcha atrás a la pérdida de los recursos ambientales del planeta y que éstos se garanticen para las generaciones futuras, pero por mencionar un ejemplo esto no se alcanzará hasta lograr combatir la difícil situación de pobreza extrema, ya que los pobres dependen diariamente de los recursos naturales que los rodean y por tal razón éstos son degradados y utilizados de manera insostenible.

ØRealista

Teoría que comenzó a formularse en las décadas de los 1940s y 50s, bajo las tensiones crecientes de la Guerra Fría y la Unión Soviética, es importante señalar, como lo indica Padilla (2009), que el pensamiento de Maquiavelo establece las bases del paradigma realista en las relaciones internacionales, quien se propone describir la realidad política tal cual es sin ocuparse de cómo debería ser, para quien el principal objeto de estudio de las RRII es el sistema de Estados que conforma nuestro mundo, así como también las acciones que estos Estados llevan a cabo.

El fundamento principal de esta teoría es que no existe una armonía de intereses esencial entre las naciones y la única manera de lograr la paz es mediante un Estado de guerra o bélico. Los realistas toman como eje principal a los Estados, considerados como los actores principales que velan por sus propios intereses y buscan acrecentar su poder, por otro lado, también, creen que la capacidad militar es importante, y de acuerdo a lo que cada Estado posea, así será reconocido como grande potencia o país débil.

En base a lo planteado referente al paradigma realista se puede afirmar que es el Estado el objeto de la Declaración del Milenio, así como ejecutor de las medidas que garanticen el logro de los ocho objetivos de desarrollo del milenio y que son la unidad de análisis central para los realistas. Bajo este paradigma, el Estado es concebido como un actor racional en la medida que busca maximizar su poder o lograr las metas establecidas sin importar que su actuación sea moral; tanto que se entiende como una unidad cerrada, motivo por el cual el realismo aparta a un segundo plano el análisis interno de los procesos de toma de decisiones de los Estados, así como la relación de éstos con otros agentes sociales a través de la cooperación internacional.

Como parte teórica podría concluirse que el paradigma realista no se adecua al enfoque de los ODM que se presenta en la investigación, porque a pesar de que es teoría fuerte e influyente, esta no comparte el logro de las ideas ambiciosas e ideales de los 8 objetivos de la Declaración del Milenio, también no considera a la cooperación e integración internacional como algo separado del poder sino de interés propio de los estados. La manera en que fue abordado el paradigma realista para fines de estudio de esta investigación fue en la práctica política del Estado de Guatemala, ya que para el logro de los ODM, es el Estado el ente encargado y ejecutor de acciones que contribuyen de manera global, para brindar a las sociedades en desarrollo una manera de mejorar calidad de vida y que siempre haya un ganar-ganar entre los involucrados.

Las características del paradigma realista de las relaciones internacionales que se tomaron en cuenta para estudiar los objetivos de desarrollo del Milenio, y el objetivo específico son que este paradigma niega la posibilidad del progreso y efectivamente se enfoca a Guatemala, debido que estructuralmente en el aspecto no sólo político sino jurídico, económico y social estamos débiles. Seguidamente que la relación con otros países no es una armonía natural sino es por sus propios intereses, siempre bajo una cortina de humo nombrada “cooperación internacional o integración” pero la mayoría de veces, las relaciones internacionales son iniciadas por intereses de poder y económico; y por último que la política siempre la enfocan a la lucha de poder, en última instancia colocan los aspectos sociales y por no mencionar el lugar que ocupa el tema ambiental.

En base a la variable paradigma realista “Poder”, que es el eje alrededor del cual gira el pensamiento realista, se realiza el análisis del objetivo elegido para esta investigación, realizando las críticas correspondientes para realizar las conclusiones del progreso o fallas en la consecución del Objetivo No 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

2.6.2 Teoría de la Dependencia

La teoría de la dependencia fue impulsada y desarrollada por Raúl Prebisch (1949) y la CEPAL (1951). Surge en los años sesenta, utilizando igualmente la dualidad centro – periferia, afirmando la desigualdad y asimetría existente entre los países periféricos que son los que se realizan la producción de materias primas con relación a los países del centro, siendo éstos los que toman las decisiones y tienen la producción industrial con un alto valor agregado (Ruiz Durán, 1991).

Por medio de la teoría de la dependencia, se analiza el papel que juega los países del centro, entre ellos Guatemala, quienes perciben los mayores problemas medioambientales gracias al grado de contaminación que genera los países industrializados, los del centro. Debido a la pobreza generalizada, los países en vías de desarrollo no cuentan con los medios financieros necesarios para tomar las medidas pertinentes para la protección del medio ambiente, agotando los últimos recursos ecológicos para sobrevivir de un día para otro y en base a esta teoría de la dependencia que es totalmente contradictoria al desarrollo sostenible, pues el comercio existente entre los países centro y periferia es extremadamente asimétrico en lo que se refiere a bienes ecológicamente importantes, por la gran cantidad de biomasa que actualmente se exporta de los países en vías de desarrollo a los países desarrollados.

Según (Naredo, 2006) manifiesta que persiste la injusticia Norte-Sur en cuanto al reparto de las causas y consecuencias de la crisis ambiental, estrechamente unida a la fuerte dependencia de los países del Norte de los servicios generados por los ecosistemas de los países del Sur. Por lo tanto, el dar avances en los ODM y específicamente en el garantizar la sostenibilidad ambiental no se logrará si sigue persistiendo esta dualidad de centro-periferia, porque la masiva destrucción del medio ambiente deriva de la explotación única de los recursos naturales existentes en este caso en Guatemala y de las consecuencias del trasplante de las pautas de consumo del mundo desarrollado.

2.6.3 Teoría de la Globalización

La globalización es un proceso esencialmente económico que ha convertido al mundo en una sociedad inmensa en la que todos los países aparecen estrechamente relacionados y homogeneizados. Por esta razón, como afirma (Calderón Ortiz, 2009), *“la globalización es determinante a nivel mundial del desarrollo de las naciones en todos los órdenes de la vida, social, ideológico, político y por supuesto económico”*. El orden económico del mundo ha cambiado, regiones del planeta que no ejercían el ‘poder mundial’ como los países del noreste asiático, especialmente China, aparecen ahora irrumpiendo en la economía mundial con unos índices de producción exorbitantes. Este nuevo orden económico mundial ha fomentado la creación de nuevas alianzas estratégicas entre países y regiones del mundo para afrontar los nuevos retos del mercado mundial.

La globalización aparece entonces como un fenómeno esencialmente transformador que se impone en todos los ámbitos: económico, político, cultural e ideológico, razón por la cual puede analizarse como ‘la solución’ para mejorar las condiciones de vida de ‘todo’ el planeta, o por el contrario, como la causa de todos los desequilibrios y males de la humanidad, principalmente en el deterioro del medio ambiente.

En base a la teoría de la globalización que se entiende la importancia que ha obtenido en el proceso económico mundial, convirtiendo al mundo en una sociedad inmensa en la que todos los países aparecen homogeneizados, permite plantear que esta teoría no va de la mano con el término de sostenibilidad, ya que los países del mundo en su afán por participar en este nuevo orden mundial homogeneizador van en contravía con la preservación de su propia cultura, de sus recursos y en muchos casos de su independencia como estados.

Según Craicross, 1994; los procesos de globalización han tenido a profundizar la sobreexplotación de aquellos recursos con respecto a los cuales los países poseen ventajas comparativas y, al mismo tiempo, se subutilizan una serie de factores

ambientales, que empleados en forma adecuada, podrían mejorar el bienestar de las distintas naciones. Lamentablemente los que apoyan la teoría de la globalización, en lugar de integrar a la naturaleza y a la cultura como soportes de la producción, engullen racionalmente al planeta y al mundo a un orden económico que predomina sobre las esferas de la sociabilidad, los valores éticos, el sentido de la existencia.

2.6.4 Teoría de la Integración

La Teoría de la Integración del profesor Karl W. Deutsch está compuesta de múltiples elementos que se sustentan en la política y las relaciones de poder entre los individuos, las sociedades, las organizaciones internacionales y fundamentalmente los Estados. Su planteamiento teórico parte de las definiciones claves siguientes:

- Integrar o hacer un todo con las partes; convirtiendo las unidades antes separadas en componentes de un sistema coherente.
- La integración definida en relaciones entre unidades mutuamente interdependientes, que poseen en conjunto propiedades sistemáticas de las que carecerían si estuvieran aisladas; además puede designarse al proceso mediante el cual se logra la integración entre unidades separadas.
- La integración política es conceptualizada como la integración de actores o unidades como individuos, grupos, municipalidades, regiones o países.

Regularmente, cuando se escucha el término de integración se asocia únicamente a su dimensión económica; generalmente se tiene la errada concepción de que las normas adoptadas en esa dimensión son las únicas que configuran el ordenamiento integracionista. Por el contrario, como se podrá plantear en esta investigación, la integración es un proceso amplio que engloba no solo elementos económicos, sino también políticos, sociales, jurídicos y ambientales.

La importancia de tomar en cuenta la teoría de la integración para comprender la Declaración del Milenio conjunto con las relaciones internacionales es porque toma en cuenta a diversos actores separados los cuales se unifican a fin de conseguir

resultados benéficos, en este caso el garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, por ejemplo con el fin de seguir realizando el progreso económico y a la vez tomar en cuenta los impactos ecológicos, se han aplicado varios instrumentos desde los finales de los sesenta en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como Finlandia, Noruega, Suecia y los Estados Unidos; éstos constituyen una herramienta a través de la cual se internaliza esa parte del coste que se externalizan por parte de las empresas en el proceso industrial, se basan en el "principio del que contamina paga." Incluyen cargos e impuestos sobre productos o emisiones o también se aplica a los usuarios, por ejemplo, por servicios de recolección.

La integración internacional únicamente no debe estar enfocada a lo económico, esta integración debe tomar en cuenta lo ambiental para lograr un desarrollo sostenible; que se basa generalmente en un desplazamiento del paradigma económico que abarca cambios en los objetivos, teoría y políticas con el fin de tener en cuenta los aspectos ecológicos.

2.7 Los Objetivos de Desarrollo Del Milenio

2.7.1 Antecedentes Históricos

Con el afán de lograr escenarios donde se fomente la equidad, justicia y la dignidad de todas las personas, sean cuales sean las circunstancias individuales o colectivas que en ellas concurren, la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde el año 1990 a 2000 inició a patrocinar una serie de conferencias y cumbres mundiales (Anexo 1), con visión de trabajar conjuntamente para lograr el bien común, siempre tomando en cuenta los derechos humanos, medio ambiente, seguridad y desarrollo; incorporando objetivos y metas cuantitativas (Organización de las Naciones Unidas , 2001).

Las cumbres y conferencias mundiales, sentaron las bases para abordar temas de suma importancia para conseguir mejoras en todos los aspectos de desarrollo humano, posterior a éstas el 8 de Septiembre del 2000 en el marco de la Cumbre del Milenio el Secretario General a cargo en ese período de la ONU, Kofi Annan, presentó el documento: *“Nosotros, los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el Siglo XXI”*; a partir de ello se adopta la Declaración del Milenio, que fue dar a conocer a los representantes de las 191 naciones presentes pero únicamente fue aprobada y suscrita por 147 jefes de Estado y de Gobierno.

Para conocer mejor sobre este documento se explica brevemente lo que contiene y se comenzará indicando que la Declaración del Milenio se divide en ocho apartados; los cuales se detallan a continuación:

- Ø Valores y principios: Establece los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común, con el fin de mejorar las relaciones internacionales (Uribe & Flores, 2012) y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.
- Ø La paz, la seguridad y el desarme: Plantea que todos los Estados deben realizar todos los esfuerzos para librar al ser humano del flagelo de la guerra y de la amenaza de las armas de destrucción en bloque; consolidar el respeto a las leyes internas y al derecho internacional y asegurar el cumplimiento, por los Estados, de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia en los casos en que ella sea llamada a decidir.
- Ø El desarrollo y la erradicación de la pobreza: Describe que los líderes mundiales deben esforzarse para liberar a todos los hombres, mujeres y niños de las condiciones de extrema pobreza y hacer del desarrollo una realidad para todos.
- Ø Protección de nuestro entorno común: Se plantea las modalidades de solidaridad colectiva para enfrentar las crecientes interdependencias y vulnerabilidades financieras, sociales y ambientales.

- Ø Derechos humanos, democracia y buen gobierno: Establece fortalecer la democracia y el estado de derecho, así como el respeto por todos los derechos humanos y libertades fundamentales internacionalmente reconocidos.
- Ø Protección de las personas vulnerables: Describe la protección y asistencia para que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de las consecuencias de los desastres naturales, genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria para reanudar cuanto antes una vida normal.
- Ø Atención a las necesidades especiales de África: Cooperación para que África consiga una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, de tal forma puedan integrarse en la economía mundial.
- Ø Fortalecimiento de las Naciones Unidas: Con el objetivo que sea una organización de apoyo para la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; contra la pobreza, ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

De los apartados que se encuentran en la Declaración del Milenio abarcan temáticas indispensables para la construcción de un mundo estable, democrático y equitativo. Además, expone los ocho compromisos que son presentados como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales marcan una guía para el logro del desarrollo cuyo progreso se mide a través de metas, indicadores y acciones. Los ODM integran los acuerdos y metas convenidas en las cumbres y conferencias mundiales celebradas durante el decenio 1990-2000, con fechas límites para su cumplimiento en 2015. Es de suma importancia tener una definición sobre los ODM, y cuáles son los objetivos a los que se quieren llegar con los mismos y los cuales aplican a todos los miembros que forman parte de las Naciones Unidas, se comenzará por:

2.7.2 ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio representan una oportunidad para dar revisión a las acciones locales, regionales, nacionales y globales en relación a la reducción de pobreza extrema, reducción de tasas de mortalidad infantil, lucha contra epidemias de enfermedades, conservación de medio ambiente y fomento de alianza mundial para el desarrollo.

Los ODM configuran metas cuantificadas para luchar contra la pobreza extrema en sus numerosas dimensiones, promoviendo la equidad de género, la educación, la salud y la sostenibilidad ambiental, conformando un mínimo de dignidad que debe buscarse y asegurar a todos los habitantes de un país.

Según (Organización de las Naciones Unidas , 2001) los Objetivos de Desarrollo del milenio deben ser supervisados a nivel mundial por parte del Secretario General, con el fin de conocer los progresos logrados e informar en forma más amplia cada cinco años. A nivel nacional, cada país realizará un informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual debe contener las acciones ejecutadas para el logro de los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio.

Pese a la definición conjunta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que constituyen la principal agenda del desarrollo para los diferentes Estados y focalizar su trabajo en el logro de los mismos, existen críticas que describen que los ODM no se van a cumplir, se cuestiona su sostenibilidad y qué sucederá después del 2015. Los ODM posiblemente puede ser una lista corta de temas a tratar a nivel mundial, más sin embargo son los más importantes y la base para el logro del desarrollo humano. Es en el siguiente apartado que describe cuáles son esos objetivos y sus metas, un compromiso global entre Estados que para alcanzarlos deben incorporar los ODM en sus planes de gobierno. Debido a la vasta información disponible que se encuentra en las diferentes fuentes bibliográficas, se describirá de forma breve cada objetivo y sus metas.

2.7.3 Objetivos y Metas

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se configuran como una ruta para la toma de conciencia y compromiso permanente de la comunidad mundial, para que los gobiernos y demás organizaciones de la sociedad civil asuman la responsabilidad y adquieran el compromiso de ejecutar acciones para revertir la pobreza y generar condiciones para el desarrollo, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos se sintetizan en 8 y 21 metas cuantificables que se supervisan mediante 60 indicadores. En Anexo II se presenta la descripción de las diferentes metas planteadas para cada Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Todos los objetivos y metas están planteados con el fin de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres, para alcanzar el desarrollo humano en forma equitativa y sustentable, pero es necesaria la voluntad no sólo de los líderes de gobiernos, sino también de organizaciones no gubernamentales y demás sociedad civil. Se explica y se entiende que con una mayor integración social, económica, institucional y política dentro de las sociedades tanto a nivel nacional como internacional, el compromiso y la responsabilidad debe de trabajarse en conjunto para lograr alcanzar lo planteado y en el tiempo estipulado. Y para que este logro sea real, debe de llevarse el seguimiento a cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para establecer cuáles han sido los obstáculos y oportunidades encontradas.

2.7.4 Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las Naciones Unidas realizó dos primeras Conferencias Internacionales con el objetivo de concretar la financiación de los ODM y movilizar los recursos necesarios para el logro de los mismos: *Conferencia sobre Financiación del Desarrollo*, Monterrey (2002) y *Conferencia de Seguimiento sobre Financiación del Desarrollo*, Doha (2008), en éstas se acordó ampliar las oportunidades de desarrollo que encierran las relaciones

económicas internacional y renovar el compromiso de cooperación internacional. (Tres décadas de Cumbres Mundiales: del discurso a la implementación de las promesas, 2006). Adicionalmente se realizó la *Cumbre contra el Hambre y la Pobreza*, Nueva York (2004) para la búsqueda de recursos adicionales que no procedieran directamente de la hacienda pública (Tezanos Vásquez , 2010)

Durante el proceso de financiación para los Objetivos de Desarrollo del Milenio participaron Organizaciones Internacionales: Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) en conjunto con entidades regionales de desarrollo, en un sólo evento dirigido por las Naciones Unidas (Ibíd., 2010) Entre los temas establecidos en las Conferencias Internacionales, fue flexibilizar las políticas adoptadas por las instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Además de reducir la deuda de los países subdesarrollados afectados por desastres naturales, severos golpes a sus condiciones comerciales, o que están saliendo de algún conflicto a través de cooperación internacional.

Con el objetivo de analizar, evaluar los avances e identificar los retos por alcanzar para el cumplimiento de los objetivos y metas aprobadas en la Declaración del Milenio, se realizó la Primera Conferencia de Seguimiento cinco años después y la nombraron Cumbre del Milenio +5. En la cumbre fue notorio el poco interés de los gobernantes de los distintos países, en relación a apoyar a organizaciones civiles y humanitarias que fueron excluidas, lo que refleja que grupos como pueblos indígenas, organizaciones de mujeres, pequeños empresarios, por mencionar algunos; no eran de prioridad para los gobernantes de los distintos bloques de países y organismos multilaterales, de igual manera se le dio poca atención al ámbito de reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental (ONU, 2002).

Seguidamente de la Cumbre del Milenio +5, en la Reunión de Alto Nivel sobre los ODM, 2008, se afirmó la posibilidad del logro de los ODM y se fomentó el esfuerzo colectivo de largo plazo, de forma de compensar el tiempo que ya ha pasado desde el 2000 y

afrontar nuevos retos como lo son la recesión económica, crisis alimentaria y los efectos del cambio climático. Cinco años más tarde de la Cumbre del milenio +5 se celebró la Cumbre del Milenio +10, donde según la Resolución aprobada por la Asamblea General, manifiesta que los resultados en materia de Reducción de la pobreza, educación y salud fueron satisfactorios (ONU, 2010)

Por otra parte, se manifiesta en la resolución 65/1 de la Asamblea General la preocupación por varios fenómenos como la crisis financiera, medioambiental, volatilidad de precios en los alimentos y energía, los cuales dificultan el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se adoptaron dos nuevos compromisos: la elaboración de una agenda concreta de tareas, exponiendo experiencias aprendidas y buenas prácticas de cooperación, con el objetivo de guiar acciones futuras y el lanzamiento de la Estrategia Mundial para la Salud de Mujeres y Niños, financiado por Gobiernos y sector privado, donde 49 países más pobres del mundo se les destinó los recursos necesarios para sus propios presupuestos de salud.

A manera de concluir lo planteado acerca de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, es evidente que los países desarrollados y en vías de desarrollo a pesar del compromiso adquirido en la Cumbre del Milenio, hasta la fecha no han logrado cumplir al cien por ciento con las metas e indicadores contenidos en la Declaración del Milenio, debido al actual contexto global de crisis económica y alimentaria, unidas a los efectos de cambio climático, que tiene mayor incidencia en las poblaciones pobres y son las que se encuentran más expuestas a sus consecuencias, de tal manera aumenta el número de pobres y de personas que pasan hambre y sufren enfermedades en el mundo.

CAPITULO III

3. MARCO DE REFERENCIA DE OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO NO. 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

El propósito del presente capítulo es realizar una descripción general del desenvolvimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; a nivel nacional e internacional. Se expone brevemente algunos antecedentes de introducción de la variable sostenibilidad del medio ambiente hasta que fue incorporado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la evolución de otras iniciativas con el fin de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente mundialmente, regional y local.

3.1 Antecedentes

Desde el siglo XVIII y principios del XIX, filósofos sociales y economistas, como Thomas Malthus y David Ricardi, comenzaron a preocuparse por las posibilidades del planeta Tierra para satisfacer las necesidades del ser humano ante un crecimiento poblacional que, se anticipaba, excedería la capacidad del Planeta para producir bienes económicos. Sin embargo, sus pronósticos se vieron empañados tras el auge de la Revolución Industrial y la era del petróleo barato, no fue hasta el siglo XX cuando científicos, líderes de diferentes sectores y grupos comunitarios y ecológicos volvieron a recalcar el problema.

El tema ambiental ha generado una preocupación a nivel global desde hace años, formalmente desde 1960 en Roma se conforma el Club de Roma, compuesto por académicos, políticos, científicos e investigadores; preocupados por el deterioro del medio ambiente y publican en 1972, un documento llamado *Límites al crecimiento*, donde exponen que el consumo de recursos naturales no es sostenible en el mediano y largo plazo, por lo que es necesario optar por un modelo de desarrollo que permita

mejorar la calidad de vida y que ésta sea sostenible (Meadows, 1972). Es así que se pone en evidencia la problemática del medio ambiente y su sostenibilidad a nivel global.

Posteriormente a la presentación del informe del Club de Roma, se dieron opiniones por parte de políticos y científicos, todas ellas con mensaje de reflexión y advertencia hacia la humanidad si es que no se le pone atención al medio ambiente y su sostenibilidad. Entre las posturas relevantes posterior al documento *Límites del Crecimiento* se resumen a continuación:

Ø Si el contexto actual de crecimiento en población mundial, industrialización, contaminación, degradación y explotación de los recursos naturales continúa de tal manera, el resultado será una declinación súbita e incontrolable para la sociedad civil como industrial

Ø Existe la posibilidad de alterar las tendencias de crecimiento poblacional, para lograr una estabilidad económica y ambiental, de tal manera que éstas sean sostenibles y así garantizar que cada ser humano cubra sus necesidades básicas y tenga igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo humano.

Ø El destino del ser humano está en sus manos, eligiendo el camino ideal para mejorar y mantener su hábitat, revirtiendo las malas prácticas que perjudican su entorno.

Se criticó el informe del Club de Roma de 1972, más sin embargo creo conciencia respecto al crecimiento humano, económico y su influencia sobre el uso del medio ambiente a nivel mundial. Ese mismo año, se realizó la Conferencia sobre Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo, por la Organización de Naciones Unidas, donde se reconoce el fuerte vínculo entre medio ambiente y desarrollo y se manifiesta la intención de incorporar a la población más pobre en dicho proceso. Derivado de ello, se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se inician una serie de conferencias sobre medio ambiente y desarrollo. Según (Leff, 2002) la Conferencia de Estocolmo es relevante desde el punto de vista político, porque se

reconoce por primera vez la preocupación por el medio ambiente, además se inician a generar proyectos a nivel global, nacional y local bajo principios de equidad, protección ambiental y profundización democrática.

Gracias a la Conferencia de Estocolmo se desarrollaron importantes normativas, por mencionar: el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) adoptó en 1978 los “Principios de Conducta en el campo del Medio Ambiente”, y entre los instrumentos programáticos adoptados por la ONU está la Carta Mundial de la Naturaleza aprobada por la Asamblea General a través de la Resolución 37/7 del 28 de octubre de 1982, en la cual se renueva el interés mundial por el progresivo deterioro del Medio Ambiente y la situación del Tercer Mundo.

3.2 Organización de Naciones Unidas y la Sostenibilidad Ambiental

Posteriormente a la Declaración de Estocolmo que fue la primera vez que se introduce en la agenda política internacional la dimensión ambiental como acondicionadora y limitadora del modelo tradicional de crecimiento económico, la Organización de Naciones Unidas siguió aunando esfuerzos para darle el debido seguimiento al tema ambiental. A continuación se presenta una cronología de conferencias y cumbres claves en el tema de Sostenibilidad Ambiental y que empezaron a tomar importancia a nivel mundial:

3.2.1 Informe de Brundtland

En 1983, el presidente de la Organización de Naciones Unidas encarga a la Primera Ministra noruega Gro Harlem Brundtland presidir la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, para dirigir los desafíos de la comunidad mundial respecto del desarrollo de los asentamientos humanos. Cuatro años más tarde, presentó el informe llamado *Nuestro Futuro Común* también conocido como informe Brundtland, que manifiesta el desafío de compatibilizar las actividades humanas con la productividad y

conservación de los ecosistemas y da cuenta de las incompatibilidades entre medioambiente y desarrollo. De tal manera llamó la atención al mundo sobre la necesidad urgente de un desarrollo económico balanceado con la conservación del medio ambiente y la equidad social (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).

Por primera vez se oficializa la definición de desarrollo sustentable/sostenible y por consecuente se redefinieron las variables de crecimiento de la población, la economía, la industria, la producción de alimentos y toda actividad humana relacionada con el entorno medio ambiental y su deterioro, todo ello con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas e igualdad de oportunidades para las generaciones futuras. Seguidamente de la publicación de “Nuestro Futuro Común”, se dio un amplio debate, respecto al aspecto del desarrollo político de las reformas requeridas para enfrentar este desafío global, en tal contexto la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, convoca a la Conferencia de Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo a celebrarse en Río de Janeiro.

3.2.2 Cumbre de la Tierra

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro, Brasil. Llamada la “Cumbre de la Tierra”, se realizó en junio de 1992, con la participación de 179 gobiernos y numerosas organizaciones internacionales, así como corporaciones privadas que materializaron la gestación del Sistema Global del Medio Ambiente. El objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo era demostrar la interdependencia entre las cuestiones de ambas temáticas, que el desarrollo económico será sostenible si justo con la protección ambiental se da la necesaria cooperación entre gobiernos, pueblos y demás actores importantes en las diferentes sociedades.

Los resultados de la Conferencia de Río dieron lugar a cinco documentos, tres de ellos de naturaleza no vinculante que fueron aceptados por los países presentes y que constituyen un compromiso político global:

Ø **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo:** Proclama 27 principios para establecer una alianza mundial y equitativa mediante nuevos niveles de cooperación y acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja el sistema ambiental y de desarrollo mundial.

Ø **Agenda 21:** Expresión acuñada en la Cumbre para referirse al Plan de Acción que los estados deben implantar para transformar el modelo de desarrollo actual basado en la explotación de los recursos naturales como si fuesen ilimitados y en un acceso desigual a sus beneficios, en un nuevo modelo de desarrollo sustentable. Instrumento de planificación que reconoce por primera vez, la importancia del nivel local como escala del desarrollo sustentable y se presenta como una herramienta operativa para la construcción de agendas locales de desarrollo sustentable.

Ø **Declaración de Principios Relativos a los Bosques:** Por primera vez se dispone que los países deben reforestar la Tierra y lograr la conservación forestal, que tienen derecho a desarrollar sus bosques conforme a sus necesidades socioeconómicas, y que se debe aportar suficientes recursos financieros a los países en desarrollo para establecer programas de conservación forestal.

Los otros dos documentos son de carácter jurídico vinculante:

Ø **Convenio sobre la Diversidad Biológica:** El primer acuerdo mundial enfocado en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. Ganó rápidamente aceptación y más de 150 gobiernos firmaron el documento. Se destacan entre los principios el de la afirmación de que la conservación de la diversidad biológica constituye un interés común de la humanidad, la necesidad de realizar transferencias de tecnologías a los países en vías de desarrollo en relación a la mejora de explotación de los recursos naturales biológicos, participación justa y equitativa de los Estados Partes en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos (Bell, 1993).

Ø **Conferencia Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC):** Permite entre otras cosas, reforzar la conciencia pública a escala mundial de los problemas relacionados con el cambio climático. Establece la obligación de cooperar a escala internacional para estabilizar las emisiones atmosféricas de sustancias que contribuyen al efecto invernadero y calentamiento global.

De acuerdo a la descripción de cada uno de los documentos, es evidente que el objetivo final es lograr el desarrollo sostenible mediante la conciliación de las exigencias del desarrollo económico con los imperativos de la protección del medio ambiente. Adicionalmente es indispensable no solo reconocer la importancia del medio ambiente y su sostenibilidad sino también empezar actuar en base a lo que se describe en cada iniciativa y de coordinar la aplicación de políticas y planes de desarrollo a nivel global, nacional y local.

3.2.3 Protocolo de Kyoto

El Protocolo de Kyoto adoptado en Diciembre de 1997, establece límites legales a los países desarrollados respecto a la emisión de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Este instrumento reflejó lo complicado de los asuntos políticos, científicos, económicos y legales que conciernen al cambio climático inducido por el hombre. La manera que se incluyó el desarrollo sostenible fue a través de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

El protocolo establece que el Mecanismo de Desarrollo Limpio tiene como propósito ayudar a las partes no incluidas en el anexo I de ese instrumento, a lograr el desarrollo sostenible, contribuir al fin último de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que es evitar interferencias en el clima de origen antropogénico y cumplir con sus compromisos. (Organización de Naciones Unidas, 1998).

3.3 Organizaciones e Instituciones responsables de garantizar sostenibilidad del medio ambiente.

Múltiples opiniones de científicos, políticos, académicos y demás; vienen construyendo la idea de cómo lograr la sostenibilidad del medio ambiente y alcanzar un desarrollo sostenible conjuntamente con los ámbitos social, político y económico, pero en realidad es a través de las diferentes organizaciones o instituciones creadas bajo el marco de los instrumentos jurídicos mencionados anteriormente, las cuales tienen a su cargo darle el seguimiento a las acciones para el logro de la sostenibilidad ambiental.

3.3.1 A nivel mundial

3.3.1.1 Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

En base a las recomendaciones que surgieron en la Conferencia de Estocolmo de 1972, se creó el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA-, con el objetivo de vigilar los cambios importantes del medio ambiente, fomentar y coordinar buenas prácticas ambientales (Tres décadas de Cumbres Mundiales: del discurso a la implementación de las promesas, 2006). Desempeña un papel fundamental en el establecimiento y supervisión de acuerdos ambientales internacionales, como es el caso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Según (ONU, 2002) a nivel internacional el PNUMA es un programa fundamental que apoya a promover el derecho ambiental, educación y capacitación en materia de ordenación del medio ambiente, pero principalmente la mayoría de actividades que realiza se dirige a los países en vías de desarrollo, ya que éstos carecen de los medios para enfrentarse independientemente a los problemas medioambientales.

3.3.1.2 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El objetivo principal de este programa es asegurar el desarrollo y gestión de construir capacidad de programas y asistencia técnica en proyectos. Según (ONU, 2002) su trabajo en cuanto a garantizar la sostenibilidad ambiental va enfocado a construir y desarrollar capacidades que promuevan una mejor gobernabilidad ambiental, innovación y difusión tecnológica y el aumento de los mecanismos financieros en temas como la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, la gobernabilidad del agua, el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para el desarrollo sustentable, la reducción de los gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Así mismo, plantea la vinculación de los aspectos ambientales con enfoques sociales, tales como la perspectiva de equidad de género y etnia, en el diseño e instrumentación de los programas y proyectos en los que colabora.

3.3.2 A Nivel Regional

3.3.2.1 Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

En América Latina y el Caribe, la sostenibilidad ambiental del desarrollo está cada vez más en riesgo. Los problemas ambientales más importantes de la región es la degradación de tierras y bosques, deforestación, pérdida de hábitat y de biodiversidad, y contaminación del agua dulce, costas marítimas y atmósfera (CEPAL, Comisión Económica para América Latina). La Comisión Económica para América Latina es la institución regional de las Naciones Unidas encargada de velar y coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones sociales, económica y del medio ambiente de los países entre sí.

3.3.2.2 Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

A nivel regional de Centroamérica también se fue formando una institución de asistencia para la protección del medio ambiente, ésta es la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), se fundó en 1989, es una entidad ejecutiva que vincula los gobiernos de sus Estados miembros, colabora en el fortalecimiento de sus

capacidades y enlaza los países de Centroamérica con otros países y organismos internacionales en temas de protección ambiental y uso sostenible de los recursos naturales (CEPAL , 2004).

La CCAD es integrada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, ha promovido el desarrollo de proyectos como el Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS), dentro del Plan Puebla Panamá (PPP), el Proyecto Bosques y Cambio Climático en América Central, la iniciativa para el fortalecimiento del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas, el Programa de Modernización de los Sistemas de Gestión Ambiental (PROSIGA), el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Belice, Guatemala, Honduras y México) y el Protocolo Regional para el Acceso a Recursos Genéticos y Bioquímicos y el Conocimiento Tradicional Asociado.

Bajo el marco de la CCAD se creó el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas con la finalidad de coordinar los esfuerzos regionales en la temática, a fin de uniformar las políticas relacionadas con el sistema regional de áreas protegidas. Respecto a sostenibilidad, se creó en 1994 la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible-ALIDES- con el objetivo de promover la sostenibilidad política, social, cultural, económica y ambiental. Con ALIDES se establecen una serie de compromisos en diversas áreas, para el logro del desarrollo sostenible en la Centroamérica, siendo éstos en materia ambiental, los que se describen a continuación:

Ø **Legislación:** La CCAD, debe de elaborar un informe sobre el estado del avance y cumplimiento de la agenda regional - que es ALIDES - y los convenios regionales e internacionales sobre ambiente y recursos naturales, que han suscritos los gobiernos Centroamericanos.

Ø **Recursos Naturales y Biodiversidad:** la implementación del Corredor Biológico Centroamericano, con lo que se fortalece el sistema nacional de áreas protegidas y de centros de biodiversidad en cada país para promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.

Ø **Evaluación del Impacto Ambiental:** Respecto al manejo y control de los recursos naturales en la región centroamericana.

La creación de la Comisión Interparlamentaria Centroamérica de Ambiente y Desarrollo, la cual es una comisión que analiza programas y proyectos a nivel regional en materia de Recursos Naturales. El Convenio Constitutivo fue ratificado por Guatemala por el Decreto 6-92, del Congreso de la República. Por tanto es evidente que la preocupación de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente no sólo es a nivel de países en desarrollo o únicamente de las grandes organizaciones, ya que países centroamericanos ven la necesidad de preservar la integridad de sus recursos naturales como parte fundamental de lograr un desarrollo sostenible. En este contexto, es importante resaltar que a pesar de que los países en vías de desarrollo se les presenten obstáculos como la pobreza, desastres naturales, inseguridad alimentaria, entre otros; han logrado dar algunos avances enfocados a conservar el medio ambiente.

3.3.3 A Nivel Nacional

La institucionalidad ambiental en el Estado de Guatemala cuenta con un plan o sistema de gestión ambiental por medio del cual evalúan y monitorean el manejo interno de sus recursos naturales. Es a partir de 1985 cuando entra en vigencia la Constitución Política de la República de Guatemala, que evidencia en el artículo 64 y 97 que se debe contar con una normativa que proteja y mejore los bienes y servicios naturales. A continuación se menciona varias entidades que juegan un rol importante para garantizar la sostenibilidad ambiental:

3.3.3.1 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

En 1986 entra en vigencia la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente por decreto legislativo 68-86, dando origen a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, convirtiéndose en el año 2000 en la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en ese mismo año mediante decretos legislativos 90-2000 y 91-2000 se deroga la Secretaria y se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

La rectoría del MARN incluye todos aquellos sectores que utilizan la base de recursos naturales renovables: agua, suelo, biodiversidad, bosques, dentro de sus procesos productivos o dentro de cualquier gestión ligada al uso de los mismos, principalmente cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural.

En el marco del MARN, se establece el esquema de coordinación interinstitucional, reagrupando a las instituciones del sector público que manejan aspectos directamente relacionados con el ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, departamental y municipal. Para el logro de ello, se necesita la estrecha colaboración de los alcaldes de todo el país. Así también a nivel internacional es el MARN el encargado de impulsar al interno del país el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de los diferentes convenios y tratados internacional en materia de medio ambiente y recursos naturales, debe retroalimentar a las embajadas y misiones diplomáticas, la información actualizada sobre las acciones que Guatemala ha desarrollado para cumplimiento de los convenios.

A partir de los antecedes presentados, se estima que la sostenibilidad ambiental es más que un concepto que se ha ido enriqueciendo de tal forma que hoy en día está incorporado como uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. De acuerdo con el capítulo desarrollado, se puede

confirmar que se cuenta con marco legislativo e institucional a nivel internacional y nacional que intentan regular y dirigir las acciones relacionadas a medio ambiente y recursos naturales, lo que significa que existe una tendencia positiva porque la mayoría de los países cuentan con planes, programas, proyectos y políticas que incorporan el concepto de sostenibilidad ambiental.

Los esfuerzos por proteger los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad ambiental han sido notorios en los ámbitos internacional, regional y local, sin embargo es de suma importancia que todas las iniciativas de ámbito legal o institucional y que sean encargadas de velar por la sostenibilidad del medio ambiente, se involucre a toda la sociedad, como también se dé a conocer por medio de material informativo adecuado que llegue a todos los niveles de la población. Así también en cuestión de programas, que éstos sean con lineamientos en base a la realidad nacional, se debe identificar en cada región o país los problemas que se presentan específicamente, ya que el fracaso de toda política, programa o proyecto de medio ambiente es porque se generaliza la problemática.

CAPITULO IV

4. RELACIONES INTERNACIONALES Y OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO NO. 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Para la comunidad internacional, la protección de los recursos naturales ha sido un tema importante, derivado de que la actividad del hombre tiende a hacer un uso irracional de los recursos naturales, provocando así que su sostenibilidad no esté garantizada. Esta preocupación dio paso a que diferentes naciones del mundo se reunieran en Suecia en el año de 1972, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, dando como resultado la Declaración de Estocolmo sobre medio ambiente humano, la cual es un conjunto de principios y postulados no vinculantes, pero que causaron un impacto concientizador y propulsor de cambios en las normativas e instituciones en países desarrollados y en vías de desarrollo respecto a la conservación del medio ambiente, entre ellos la República de Guatemala.

La respuesta de Guatemala a nivel internacional para preservar el medio ambiente, ha sido ratificar varios instrumentos internacionales vinculantes en materia de Medio Ambiente, entre ellos la Declaración del Milenio, de donde se establecieron los Objetivos del Milenio, donde Guatemala se comprometió a cumplirlos a partir de 2000 a 2015, cuyo séptimo objetivo se refiere a “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.

Para el abordaje adecuado de analizar el rol de la República de Guatemala ante el compromiso internacional “Objetivos del Milenio”, en este capítulo se describe los avances que Guatemala ha sobrellevado para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo No. 7, de tal manera realizar un análisis de cómo esos avances representan una oportunidad y desafío para las relaciones internacionales del país.

4.1 Descripción General de Guatemala

4.1.1 Perfil Geográfico y Poblacional

La República de Guatemala está situada en el extremo noroccidental del istmo centroamericano. Tiene fronteras al norte con México y Belice, al este con el Mar Caribe y Honduras, y al sur con El Salvador y con el Océano Pacífico. El país ocupa una extensión de 108.889 Km², de los que 2.500 Km² corresponden a ríos y lagos. En relación al clima, Guatemala es llamado el “país de la eterna primavera” por lo poco pronunciado de los cambios de temperatura durante todo el año. A pesar de su pequeño tamaño, se diferencian tres unidades de relieve: Las llanuras de la región de Petén en el norte, dominadas por selva tropical. El centro montañoso dominado por una cadena de volcanes y donde se concentra gran parte de la población y de la actividad económica. Y las llanuras litorales del sur que presentan una estrecha franja entre las montañas y la costa (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014: 1).

En base a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI 2011-, al aplicar los factores de expansión de la muestra registran una población de 14,636,487 en ese año, y una proyección para el 2014 de 15,806,675 siendo éste una tasa de crecimiento de 2.4 del periodo 2011 a 2014.(Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2013) La población de Guatemala es eminentemente rural, se estima una relación de urbanidad de 94.1, significa que por cada 100 personas que viven en el área rural 94 viven en el área urbana. Los departamentos con mayor índice de urbanidad son Guatemala y Sacatepéquez. Los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula y San Marcos son eminentemente rurales.

4.1.2 Perfil Político

De acuerdo a la Constitución Política de 1985, reformada en 1993, Guatemala es una república presidencialista, democrática y representativa. El jefe de Estado es el Presidente de la República, que es elegido por sufragio universal, directo y secreto por

un periodo improrrogable de cuatro años. El contexto político-institucional hace una separación de poderes: Organismo Legislativo, ejecutivo y Judicial.

El organismo legislativo corresponde al Congreso de la República y el organismo judicial es independiente, siendo su órgano máximo la Corte Suprema de Justicia integrada por 13 Magistrados, elegidos por el Congreso de la República. Existen otras instituciones de importancia que son la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Procuraduría de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación; y demás Ministerios responsables en el área económica, social, cultural, natural, entre otros(Asamblea Nacional Constituyente , 1985)

En cuanto a la política exterior, Guatemala mantiene relaciones internacionales con quienes comparte intereses comunes en los ámbitos comercial, cultural, migratorio, político y migratorio. El Estado aprovecha eficientemente el entorno internacional en función del modelo de desarrollo humano y propicia el buen entendimiento, cooperación e integración entre los países en un mundo globalizado a nivel regional y mundial.

4.1.3 Perfil Económico

Según (Ministerio Relaciones Exteriores, 2013) en informe económico y comercial de Guatemala, su economía es la mayor de América Central, suponiendo un tercio del PIB regional. Actualmente, está catalogada como la quinta economía latinoamericana más abierta a la Inversión Extranjera Directa. Representa un mercado de 15 millones de habitantes, y presenta el mayor porcentaje de población en edad productiva a nivel centroamericano. Las instituciones que tienen a su cargo la política monetaria cambiaria y crediticia del país son el Banco de Guatemala y la Junta Monetaria.

En el ámbito comercial, Guatemala ha realizado grandes esfuerzos desde 1991 para convertirse en una economía abierta. Este esfuerzo se plasmó en la adhesión de Guatemala en ese año al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y su posterior adhesión a la Organización Mundial del Comercio en 1995. En

los últimos años, la política de comercio exterior se ha centrado en la suscripción de Acuerdos Comerciales y en la profundización en el proceso de integración económica y comercial a nivel centroamericano. Es importante la atracción de inversión con el fin de generar empleos para toda la población guatemalteca e ir superando gradualmente la crisis económica mundial que se vive actualmente.

4.1.4 Contexto Internacional

Es en la Constitución Política de la República que se norma y establece la política exterior de Guatemala, específicamente en los artículos 149 de las relaciones internacionales, dice así:

“Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.”

El Artículo 150 acerca de la comunidad centroamericana, señala lo siguiente:

“Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica: deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.”

El Artículo 151, respecto a las *Relaciones con Estados afines*, describe:

“El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectiva”.

Lo señalado anteriormente establece que la política exterior de Guatemala debe ir orientada a la cooperación e integración con naciones que comparten características de tipo económico, social y cultural, esto a través de las diversas convenciones internacionales en las que ha participado Guatemala, regional y mundialmente, con el objetivo de combatir la pobreza, fortalecer la paz, velar por la seguridad, respetar los derechos humanos y para fines de la presente investigación, proteger y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Es a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, institución que administra el servicio exterior de la República y es el órgano que propone, orienta, coordina y ejecuta la política exterior de Guatemala, bajo la dirección del Presidente de la República. En lo que respecta a sus atribuciones, según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto No. 114-97), está la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares.

4.2 Guatemala y el ODM 7

Guatemala en el aspecto ambiental es uno de los pocos países en vías de desarrollo que cuenta con diversidad de flora y fauna, cuenta con una tierra cultivable, es montañoso en casi el 60% de su superficie, la sierra Madre atraviesa el país de oeste a este, y la sierra de los Cuchumatanes más al norte, donde se divide en dos: las montañas Verapaz al este y los Cuchumatanes al oeste. Es uno de los países más volcánicos del mundo, ya que cuenta con 38 volcanes de los cuales destacan el Tajumulco, que tiene el pico más alto de Centroamérica; el volcán de agua; Santa María; volcán de Fuego; el de Toliman que se encuentra a las orillas del lago de Atitlán; y el de San Pedro. Debido a sus múltiples plegamientos orográficos, Guatemala está sometida a constantes sismos y erupciones volcánicas (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2012)

El medio ambiente y los recursos naturales son el capital natural con el que cuenta la sociedad guatemalteca para desarrollarse, en ellos se basa la economía nacional, en su uso y aprovechamiento de los recursos por parte de los sectores industrial, pecuario, agrícola y forestal. Sin embargo, a pesar de los innumerables beneficios que se obtienen del medio ambiente se debe buscar la manera de garantizar el uso adecuado y sostenibilidad de los mismos, para que las generaciones futuras tengan la igualdad de oportunidades y que actualmente no se sobre exploten, degraden o destruyan en su totalidad.

La respuesta de Guatemala en relación a proteger sus recursos naturales a nivel nacional e internacional está regulado de forma directa o indirecta por medio de tratados internacionales, de tal manera el Estado de Guatemala asumió el compromiso internacional de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre ellos el objetivo número siete: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Es a través del ODM 7 que se pretende promover garantizar a las futuras generaciones la igualdad de oportunidades contando con los mismos recursos que se cuenta actualmente, mitigar los efectos de cambio climático, proteger la diversidad biológica, reducir los efectos de desastres naturales y antropogénicos¹, entre otros.

Han pasado varios años desde que Guatemala ratificó la Declaración del Milenio (2000-2014), lo que ha ayudado a transformar la agenda política de nuestro país, se ha logrado la integración entre países desarrollados y en vías de desarrollo y ha permitido que organismos a nivel internacional como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional apoyen los esfuerzos que realizan los países en vías de desarrollo. En ese marco, Guatemala en el contexto internacional tiene el desafío y la responsabilidad de cumplir con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que para fines de la presente investigación se presentan los avances normativos e institucionales que ha realizado el Estado de Guatemala en materia del ODM7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

¹ Antropogénico: Todos los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas, como la gran producción de gases invernadero por medio de la gran cantidad de fabricas, autos, etc. A diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.

4.2.1 Avances Normativos e Institucionales en Cumplimiento del ODM 7

Objetivo Desarrollo del Milenio No. 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente, es responsabilidad de toda la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales; para ello, se han creado instituciones que velen por que se cumpla con el compromiso internacional y las leyes que resguarden el medio ambiente. En el siguiente inciso se identificarán las instituciones, normativas y acciones desarrolladas para el logro del ODM 7.

4.2.1.1 Marco Legal e Institucional

La Constitucionalidad Política de Guatemala, la carta magna que es el punto de partida normativo de la gestión ambiental del país, en ella se declara que es de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Según el artículo 64, establece acerca del patrimonio natural “el Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, declarándolos inalienables y estableciendo que una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista”. Así también determina en:

El Artículo 97: Sobre el medio ambiente y equilibrio ecológico, señala: “El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.” (Constitución Política de la República de Guatemala)

Es en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 que se constituye el marco legal que determina las orientaciones centrales específicas del quehacer nacional en el tema de gestión ambiental y cuyo objetivo principal se orienta a “*velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país*”.

Específicamente, el Decreto 68-86, preceptúa el marco legal ambiental en términos de:

- a. La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general.
- b. La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común, calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes.
- c. La orientación de los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población.
- d. El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio.
- e. La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente.
- f. El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos.
- g. La promoción de tecnologías apropiadas y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía.
- h. Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazados o en grave peligro de extinción

Según Decreto 4-89, Ley de áreas protegidas, con la intervención del CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas, perseguir la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país, específicamente en áreas protegidas, estableciendo los lineamientos y marco de orientaciones en torno a la conservación de la biodiversidad, establecimiento y manejo de áreas protegidas. En la parte forestal, se incluye el

Decreto 101-96, Ley Forestal, para reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima, se establece que es el INAB la entidad rectora de prohibir o autorizar el uso de bosque en las partes altas de las cuencas hidrográficas, en especial las que estén ubicadas en zonas de recarga hídrica que abastecen fuentes de agua, otorgándoles protección especial y prescribiendo su uso exclusivo al manejo forestal sostenible.

El papel institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, lo establece el Código de Salud, preceptuando específicamente la parte operativa en el artículo 74 y vinculándolo con las municipalidades y el MARN. En efecto dicho cuerpo legal establece que:

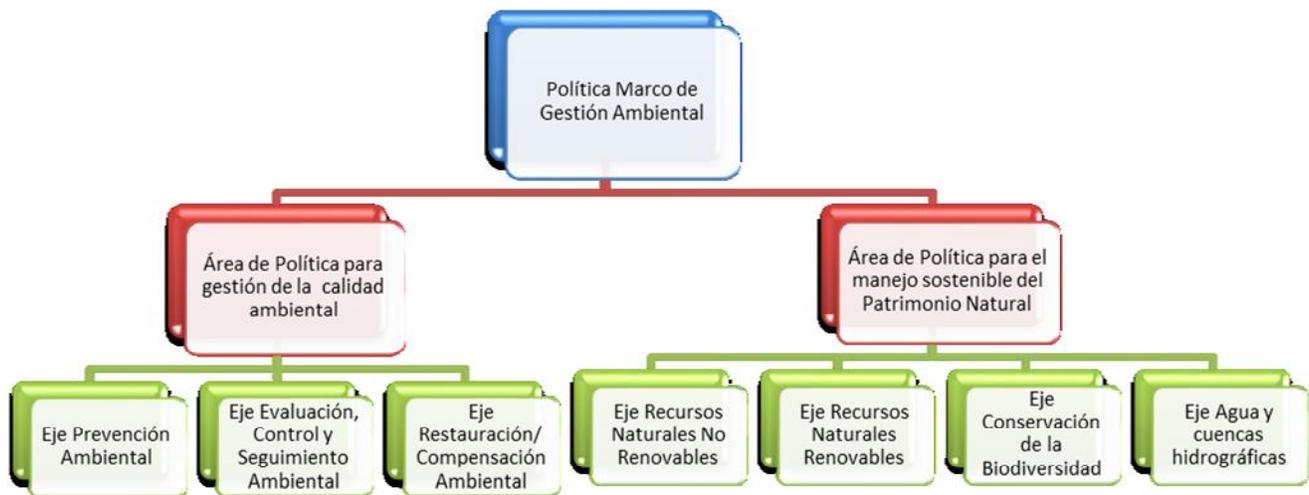
“El Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las Municipalidades establecerán los criterios para la realización de estudios de evaluación de impacto ambiental orientados a determinar las medidas de prevención y de mitigación necesarias, para reducir riesgos potenciales a la salud derivado de desequilibrios en la calidad ambiental, producto de la realización de obras o procesos de desarrollo industrial, urbanístico, agrícola, pecuario, turístico, forestal y pesquero.”

Derivado de la preocupación por el tema de sostenibilidad del medio ambiente, establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2001 el Estado de Guatemala inició la elaboración de la Política Marco de Gestión Ambiental, en la que se aborda dos grandes áreas: el patrimonio natural y la calidad o por consiguiente sostenibilidad ambiental.

La Política Marco de Gestión ambiental se define como la situación deseada que el Estado declara con el propósito de desarrollar y facilitar una adecuada gestión ambiental, a través de principios, valores, marco legal, institucional, áreas de política, propuestas de políticas ambiental, manejo de recursos naturales con enfoque de desarrollo sostenible garantizando la calidad de vida en el país.

Los campos de acción prioritarios dentro de la gestión ambiental son la calidad del aire, el cambio climático, los recursos hídricos, la protección de la biodiversidad, la calidad del medio urbano, las áreas costero marinas, los residuos y la atención a las catástrofes naturales. En la matriz que se presenta a continuación se puede observar como los campos de acción son sectorizados en las áreas y ejes contenidos en la Política Marco de Gestión Ambiental:

Figura 2: Áreas y Ejes de la Política Marco de Gestión Ambiental



Fuente: Política Marco de Gestión Ambiental de Guatemala, 2003

En general, puede afirmarse que la Política Marco de Gestión Ambiental fue el documento oficial presentado por el Gobierno de Guatemala, posteriormente a ratificar la Declaración del Milenio, esta política inicial, le hace falta avanzar hacia otros elementos como específicamente el ODM 7 garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales. Además incluir, instrumentación, control, monitoreo y evaluación de las acciones para la protección y conservación del ambiente y el manejo adecuado de los elementos de la naturaleza, como un proceso sinérgico necesario entre las instancias nacionales, regionales y locales, entre gobierno nacional, local y organizaciones

sociales, y lograr una efectiva gestión ambiental que se encamine a lograr resultados de sostenibilidad ambiental.

El recuadro siguiente enumera los demás instrumentos legales que se han logrado construir en búsqueda de lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, principalmente el de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente:

Figura 3: Instrumentos Legales enfocados al ODM No. 7



Fuente: (SEGEPLAN , 2006); (SEGEPLAN , 2010)

Es evidente que a partir de la ratificación de la Declaración del Milenio ha aumentado el diseño e impulso de políticas públicas y sectoriales promotoras de la conservación y protección medio ambiental, dirigidas al fortalecimiento institucional y al aumento de las regulaciones en pro de los recursos naturales.

4.2.2 Caso Guatemala y su participación en el ODM 7 ante la comunidad internacional

Uno de los pilares importantes de la Política Exterior de Guatemala radica en el fortalecimiento y mantenimiento de las relaciones internacionales. Es necesario que nuestro país se comprometa y cumpla con otros Estados y organismos internacionales, así también vele por sus derechos, posea voz y voto y su participación sea transparente y activa. Las obligaciones y deberes internacionales, pueden ser una ventana de oportunidades para nuestro país para atraer cooperación internacional, buscar soluciones y medidas en la búsqueda del bien común.

Conforme a los principios básicos del Derecho Internacional, todo Estado está obligado al cumplimiento de buena fe de sus compromisos voluntariamente asumidos en el momento de suscribir o ratificar un acuerdo internacional, tal es el caso de Guatemala ante la Declaración del Milenio. Es difícil evaluar la participación del Estado de Guatemala en respuesta del cumplimiento del Objetivo del Desarrollo No. 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, así como afirmar la posibilidad de que alcance la meta establecida para el año 2015, debido a su vulnerabilidad a desastres naturales, crisis económica, debilidad normativa e institucional, entre otros.

A fin de agrupar algunas acciones y logros que el Estado de Guatemala ha podido implementar en respuesta de Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente, específicamente el incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente, se describen a continuación:

- Ø Implementación de auditoría social en el manejo de recursos naturales, La auditoría social es considerada una expresión del ejercicio ciudadano que fortalece la democracia, legitima el poder, promueve la transparencia y facilita la gobernabilidad. Además, se le considera como un derecho y una obligación ciudadana necesaria para la construcción de una democracia más participativa e

incluyente, convirtiéndose, por lo tanto, en una herramienta para el desarrollo sostenible y la legitimización del poder del Estado (Acción Ciudadana, 2004). Tomando en cuenta que la auditoría social es necesaria para acompañar los procesos de toma de decisión que afectan intereses colectivos, sectoriales, locales y nacionales, es preciso que en Guatemala se promueva la conformación de grupos de ciudadanos que, desde la sociedad civil, acompañen y vigilen la gestión pública en general; la ejecución de proyectos de transformación de su localidad; la toma de decisiones; e incluso la eficiencia y funcionamiento de los espacios que fomenten la participación ciudadana.

- Ø Priorización del tema del cambio climático, se trabaja una estrategia nacional y regional que coadyuve a los esfuerzos multisectoriales en las negociaciones internacionales que se celebran periódicamente en el Convenio Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Participación de la Delegación guatemalteca en la Conferencia de las Partes.
- Ø En el 2009, Guatemala fue certificado por las Naciones Unidas como libre de clorofluorocarbonos.
- Ø En 2010, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Subdirección de Ambiente de la Dirección de Derechos Humanos para que Guatemala obtuviera la presidencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS). Guatemala logró la presidencia de América Latina y el Caribe en el Comité Consultivo del Programa de Trabajo del Proceso de Marrakech para los próximos 10 años en consumo y producción del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Durante 2010, Guatemala ingresó al Grupo de “Países Megadiversos” dentro del marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual es un mecanismo de consulta y cooperación, para que los intereses y prioridades relacionadas con la preservación y uso sostenible de la biodiversidad puedan ser promovidos. El ingreso de Guatemala se oficializó en la X Conferencia de las partes (COP10) realizada en Nagoya, Japón en octubre de 2010.

- Ø Implementación del Plan de Acción de la Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, con la participación activa de organizaciones ambientales, comunitarias, empresariales y hoteleras de los
 - Municipios ubicados en la costas del Pacífico y el Atlántico. Este es un instrumento que orienta las acciones que se impulsan desde el MARN para la protección de la biodiversidad marina y la conservación de la flora y fauna.
- Ø El MARN impulsó una nueva dinámica en la gestión de la producción más limpia, la cual es primordial para el cuidado de los bienes y servicios naturales del país, y en cumplimiento a las leyes ambientales. Con el apoyo del proyecto de cooperación CCAD-USAID-DR-CAFTA se trabajó en la Política de Producción Más Limpia.
- Ø Elaboración del Informe Ambiental del Estado de Guatemala, MARN, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) DE LA Universidad Rafael Landívar y apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Ø Elaboración de informes “Metas del Milenio: Informe del Avance de Guatemala”.
- Ø Elaboración de informes de avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala por parte de SEGEPLAN.
- Ø Se aprobaron proyectos nacionales que aplican al mecanismo de desarrollo limpio del protocolo de Kyoto, para la producción de energía limpia y la reducción de gases de efecto invernadero, estos son: proyecto geotérmico Amatitlán, capacidad instalada de 25.2 MW, reducción de emisiones 82,978 toneladas equivalentes de CO₂/año. Hidroeléctrica Xacbal, capacidad instalada 94 MW, reducción de emisiones 311,438 toneladas equivalentes de CO₂/año.
- Ø Creación de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), integrada por diferentes instituciones gubernamentales, que tienen la función de hacer cumplir y funcionar la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley de Adaptación y Mitigación.

- Ø El MARN instaló oficialmente el Grupo Técnico Interinstitucional para el Manejo Sostenible de Tierras, el cual cuenta con la representación y participación de 15 instituciones vinculadas al tema. Este tiene como objetivo hacer eficaz y efectiva la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, ratificada en 1998 por el Congreso de la República
- Ø La Mesa de Ambiente y Agua, junto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, presentaron el Plan Socio ambiental 2011- 2013 que pretende maximizar el apoyo a diversos proyectos e iniciativas para alcanzar los objetivos estratégicos del sector, tales como: Cambio Climático y vulnerabilidad a extremos climatológicos; gobernabilidad y manejo integral del agua; biodiversidad y equilibrio ecológico; y, responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana.
- Ø Propuestas Ambientales en la Binacional Guatemala-Chile, se logró solicitar cooperación técnica que favorezca el fortalecimiento de capacidades institucionales y nacionales de Guatemala para enfrentar al Cambio Climático en las temáticas de a) regulación y normativa en el uso del suelo; b) generación y transferencia de tecnología en prácticas productivas; c) capacidades nacionales y de coordinación institucional, d) industria pesquera y gestión de costas; e) gestión y distribución del recurso hídrico para fomentar escenarios de Cambio Climático; f) gestión socio ambiental de la minería; g) participación en mercados de carbonos, g) eco certificaciones; h) eficiencia energética y ahorro de energía.
- Ø Coordinación de la gestión al Programa de Apoyo a la Agenda de Cambio Climático suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- . Se negociaron dos programas de cooperación técnica no reembolsable; “Programa Adaptación al Cambio Climático con enfoque en Pueblos Indígenas” y “Apoyo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en la Agenda de Cambio Climático de Guatemala”

Se puede observar que se ha avanzado bastante en acciones implementadas para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, en respuesta a la Declaración del Milenio, debido que actualmente la agenda internacional de Guatemala incluye el tema de medio ambiente, aunque es una agenda sumamente extensa, pero ha servido de punto de referencia para realizar diversas adecuaciones y mejoras normativas e institucionales, que se reflejan en la actualización y desarrollo de leyes, reglamentos, tratados y políticas públicas.

Sin embargo, los profesionales entrevistados coincidieron que la acumulación de políticas, reglamentos o leyes no resuelve la problemática del deterioro del medio ambiente si éstas no se implementan como debe de ser, además es importante el seguimiento de ellas a través de una evaluación y monitoreo constante. Así también, Castellanos (2014) mencionó sobre la importancia de que todas las iniciativas sean integradoras y coordinadas no sólo a nivel local, sino a nivel regional o internacional global, si bien, los avances han ayudado al desarrollo y actualización de la legislación interna, pero el gobierno de Guatemala debe de adoptar programas con metas más concretas y medidas más específicas, además, buscar la manera de mejorar los vacíos institucionales sobre todo en materia presupuestal y de financiamiento, además de la evidente problemática que se desprende por la corrupción y la falta de mecanismos de vigilancia para la aplicación efectiva de toda iniciativa.

Por su parte, gracias a las relaciones internacionales que Guatemala sostiene con otros Estados y organismos internacionales ha logrado obtener apoyo en materia de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, como: aprovisionamiento de financiamiento para llevar a cabo proyectos, asesoría técnica, capacitación, apoyo en formulación de políticas o programas. Lo anterior debido que otros países con un mayor nivel de desarrollo cuentan con la experiencia, conocimiento y tecnología que permite identificar las fallas y tratar de replicar las mejores prácticas para la creación y diseño de iniciativas enfocadas a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Para finalizar, argumenta Guerra (2014) que es importante mencionar que Guatemala no sólo cuenta con actores gubernamentales e internacionales sino también con organizaciones no gubernamentales locales, la academia y la sociedad civil para el logro del ODM 7; todos los actores son necesarios y si se integran de forma adecuada se encontrará la forma de proteger y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Por ejemplo, de forma conjunta se puede desarrollar el conocimiento de la situación de nuestros recursos naturales, concientización y fomentar la educación ambiental para modificar los patrones de conducta de todos los actores involucrados y de tal manera reducir la incertidumbre.

Lo descrito anteriormente es una sugerencia si se desea cambiar al sistema actual, ya que es necesario comenzar por la escala de valores de las personas para modificar su visión de la realidad. Además, porque ninguna política, reglamento o programa por sí solo no es suficiente, para el logro de los ODM, es urgente diseñar estrategias integrales que combinen programas universales y con medidas específicas en materia de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

CAPITULO V

5. ANÁLISIS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO No.7 "GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE GUATEMALA.

Tanto la globalización, industrialización y crecimiento poblacional han establecido presión sobre el uso de los recursos naturales, sin tomar en cuenta la degradación de los mismos. Como medida para solucionar los problemas ocasionados por el desarrollo, surgieron varias iniciativas para prevenir, promover y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; entre ellas la Declaración del Milenio que contiene el Objetivo de Desarrollo No. 7 que está enfocado a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Mediante la investigación realizada de la temática ambiental se ha hecho evidente que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se lograrán alcanzar a la fecha límite establecida; pero específicamente el de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, no se logra en un corto plazo de 2000 a 2015 que es un tiempo muy corto en un ciclo ecológico, según información brindada por la Bióloga Masaya, C. (2014), como mínimo las metas deben estar establecidas a cincuenta años. Además, expuso que las pequeñas acciones en las cuales se han logrado avanzar son un aprendizaje y experiencia para tomarlas de ejemplo y realizar nuevas estrategias eficaces y acciones concretas, y que se tome en cuenta que la problemática de medio ambiente es muy complejo por lo que se requiere ayuda no sólo de los científicos, sino de los tomadores de decisiones, iniciativa privada, industria y demás sociedad civil; de tal manera lograr dar una respuesta inmediata frente a los riesgos presentes.

Por medio del Objetivo de Desarrollo No. 7 se demanda también abordar el tema de Cambio Climático, uso y manejo de bosques y recursos hídricos, protección a diversidad biológica, reducción de los efectos de desastres naturales y antropogénicos, entre otros. Así también, en esta investigación se hace referencia a la integración de

los principios del desarrollo sostenible con las políticas nacionales, tema que está incorporado en la Meta A del ODM 7, principio importante que contribuye no sólo al tema ambiental sino al desarrollo en general, porque exige equidad social, desarrollo económico y sostenible.

5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1.1 Análisis e interpretación de resultados

La información del conocimiento teórico y práctico que en esta investigación se expone, es a través de las entrevistas directas y semiestructuradas realizadas, en las cuales se logró identificar primeramente los avances, seguido de los obstáculos y oportunidades para las relaciones internacionales de Guatemala por el cumplimiento del ODM 7, específicamente la meta enfocada a la integración de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y la reversión de la pérdida de recursos del medio ambiente. Por esta razón, este análisis se enfoca a la situación ambiental nacional como consecuencia del cumplimiento por parte de la sociedad guatemalteca a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, implementado en políticas, programas e instrumentos legales específicos de gestión ambiental.

Partiendo del tema central de esta investigación se concluye que la crisis del medio ambiente no se puede analizar ni entender si no se tiene en cuenta una perspectiva global, ya que surge como consecuencia de múltiples factores que interactúan, factores expuestos en los ocho objetivos de la Declaración del Milenio, pero que a opinión de los expertos éstos están planteados de manera compleja y dificulta darles una medición, monitoreo y evaluación adecuada. Además por un lado, es un gran desafío lograr garantizar la sostenibilidad ambiental a escala planetaria, lo que obliga no sólo a Guatemala sino a toda la comunidad internacional a generar iniciativas globales para poder globalizar los impactos. En este contexto, es importante mencionar que se ha perdido mucho tiempo en debates sobre cuál es la solución perfecta mientras las evidencias de los problemas ambientales son cada día más alarmantes, es momento de acelerar las iniciativas e incorporar nuevos retos en base a lecciones aprendidas en

los últimos años, prestar una atención inmediata y minuciosa por ejemplo a problemas que prevalecen históricamente en Guatemala como lo es la pérdida de bosque, la pérdida de la biodiversidad, el mal uso del suelo, la falta de atención al recurso del agua; recursos que a simple vista se notan que su uso no está siendo sostenible.

Sin embargo, el Dr. Edwin Castellanos (2014), quien ha sido representante de la delegación guatemalteca en las Conferencias de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP), argumentó que en los últimos años Guatemala ha asistido a un sin precedentes de iniciativas desde todos los sectores para frenar el los problemas del medio ambiente y que actualmente sí se ha tomado en cuenta la incorporación de principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

En cuanto al marco de la comunidad internacional, se está más unida y concienciada ahora que hace unos años, y existen esperanzas de que todos tomemos seriamente nuestra responsabilidad sobre los problemas que aquejan al medio ambiente. Por otra parte es momento que tanto la sociedad civil y la iniciativa privada se vaya involucrando en las iniciativas nacionales enfocadas a la sostenibilidad ambiental y utilicen los conocimientos y las herramientas con las que ya cuentan para hacer frente a este problema e ir avanzando poco a poco para lograr alcanzar la sostenibilidad ambiental.

Es interesante que a pesar de la situación actual que se vive en Guatemala, donde prevalece la pobreza, desnutrición, inseguridad, analfabetismo, entre otros factores; sí se ha avanzado no a pasos agigantados pero si con iniciativas puntuales que ayudan a mitigar las consecuencias de la crisis ambiental. Avances positivos más no triunfalistas debido a los desafíos que prevalecen en Guatemala, lo cual obstaculizan el resaltar los resultados positivos e impiden que nos demos cuenta de los grandes retos que tenemos por delante.

En los siguientes párrafos se describen los avances del Estado de Guatemala para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y se identifican los obstáculos y oportunidades para las relaciones internacionales, mediante el logro del ODM No. 7, tomando en cuenta que para el logro del mismo y los ODM en su totalidad es necesario redoblar esfuerzos y contar con nuevas normativas o políticas públicas más eficaces que deberán ser desarrolladas e impulsadas a través de la acción coordinada de todos los actores involucrados: gobierno, comunidad internacional, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

5.2. Avances en Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

En base a la información recopilada, se identificó que Guatemala ha tenido progresos importantes en los últimos años en el ámbito del medio ambiente, avances que son elogiados porque se han logrado a pesar de que en el país persisten otros desafíos. Tomando en cuenta que los principales problemas que enfrenta Guatemala son en materia de crecimiento económico, seguridad, derechos humanos, analfabetismo, desnutrición, desarrollo social y fortalecimiento del Estado.

Según el Dr. Guerra, A. coincide con el argumento de Estrada, L. (2013) que el principal desafío para el Estado de Guatemala consiste en impulsar políticas y acciones de la sociedad en su conjunto; en todas las áreas mencionadas sin dejar de integrar el tema ambiental, de tal manera poder lograr un desarrollo humano sostenible y eficaz. En base a la información recopilada en las entrevistas a continuación se presenta los avances que los informantes destacaron han ido más allá de estar documentados, con el fin de darle cumplimiento al ODM 7, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y que se han logrado implementar a pesar de las limitantes existentes:

Ø Programa de Incentivos Forestales

Guerra & Castellanos (2014) hicieron referencia a uno de los avances más evidentes es el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), instrumento de la Política Forestal de Guatemala, cuyo objetivo es dar un impulso al sector a través de la incorporación del bosque natural y de plantaciones forestales a la actividad económica y productiva del país. El PINFOR está fundamentado en la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96, y diseñado con una duración de 20 años. Gracias a esta iniciativa se ha fortalecido la institucionalidad del INAB, ya que el incentivo por sí solo no es suficiente para ser efectivo con relación a la Política Forestal, sino que se necesita de un aparato institucional y de un ambiente estratégicamente adecuado que permitan que el mismo pueda producir los frutos esperados.

El Dr. De León, J. (2014) mencionó que actualmente, en el aspecto normativo existente es completo, claro y preciso, ya que el PINFOR está fundamentado en la Ley Forestal y su reglamento, el Reglamento Interno y el Plan Estratégico del PINFOR y el Manual de Procedimientos del Programa; y se desarrolla dentro del marco de la Política Forestal. Asimismo, la descentralización técnica y administrativa de los asuntos del PINFOR ha favorecido en lo referente a la percepción y confiabilidad que los usuarios tienen del Programa

Ø Reservas Naturales Privadas

Guerra & Dallies (2014) indicaron que en los últimos años existe un aumento de reservas naturales privadas, gracias a la labor que realiza el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) junto a la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) han logrado que las municipalidades comprendan la importancia de éstas áreas, porque les brinda el recurso vital del agua y también ven los enormes gastos en reconstrucción tras los fenómenos naturales, cuyos impactos son más severos donde no hay bosque.

Es importante notar que Guatemala a nivel Latinoamérica es el primer país en publicar una Estrategia Multi-Institucional de Conservación en Tierras Privadas (2003) y en exponer sus avances técnicos en capacitaciones y congresos internacionales.

En Guatemala, la mayoría de Reservas Naturales Privadas son plantaciones cafetaleras o forestales que también prestan servicios ambientales a la comunidad a través actividades como la conservación de bosques y las fuentes de agua, restauración de los ecosistemas, protección de fauna y flora, protección de cuencas hídricas, y educación ambiental. Castellanos menciona sobre el beneficio del buen manejo de las reservas naturales porque previenen desastres y son clave para la mitigación de los efectos causados por los fenómenos naturales. De Urioste-Stone, S (2014).

5.3 Obstáculos para las relaciones internacionales de Guatemala y el cumplimiento del ODM No. 7

Como se ha venido mencionando a lo largo de este trabajo de investigación, Guatemala como Estado parte de la sociedad internacional, posee legislación ambiental la cual es un reflejo de todos los tratados en materia medioambiental que ha venido firmando durante años, pero lamentablemente se ha ido acumulando un sin número de normativas, políticas y reglamentos los cuales no se han podido implementar.

Por lo anterior a continuación se describen los aspectos que obstaculizan el avance hacia el logro de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, o que han influido que el avance sea muy lento.

ØCarácter económico

Cada vez que Guatemala ha firmado un tratado o convenio en cualquier materia se ha comprometido nacional e internacionalmente a cumplir el contenido de los mismos, lo que implica la aplicación de acciones en el ámbito local que a su vez conlleva a requerir de recursos financieros necesarios para su desarrollo e implementación. Sin embargo, a pesar de que las diferentes administraciones políticas han estado comprometidas al cumplimiento y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y han implementado estrategias de sostenibilidad ambiental, el factor económico es un factor limitante en la gestión ambiental.

La limitación económica es uno de los obstáculos, por lo que el Estado de Guatemala no cumple sus compromisos a nivel internacional, en este caso el lograr la Declaración del Milenio, derivado principalmente porque el presupuesto en general del Estado de Guatemala es limitado, principalmente por la debilidad en el sistema tributario, por la no recaudación de impuestos debido que los contribuyentes no pagan sus impuestos por desconfianza de que los fondos no son utilizados para los servicios públicos, sino por la corrupción, los funcionarios públicos son los beneficiados.

Las instituciones al no contar con fondos suficientes se ven afectadas para lograr una gestión ambiental eficiente, dificultados por los procesos de ajuste presupuestario, ajuste de recurso humano, restricciones para la implementación de proyectos, políticas y normativas, lo cual disminuye la capacidad pública para controlar el deterioro del medio ambiente. No obstante, debido que Guatemala aún carece de instituciones fuertes que puedan contribuir de manera significativa al logro del ODM 7 le afecta internacionalmente en términos de integración y cooperación, ya que los demás países no le es conveniente integrarse y cooperar en un país donde persiste la mala administración en sus instituciones.

Estrada, L. (2014) resaltó que la deficiencia en implementar políticas, la escases de recursos para definir y mejorar las políticas públicas no conduce a una buena promoción y cumplimiento de los ODM por parte de Guatemala, así también la insuficiente motivación de los funcionarios públicos de darle la mínima atención a la sostenibilidad ambiental, hacen de Guatemala un Estado vulnerable a los efectos de fenómenos naturales lo cual no es favorable para la inversión extranjera.

El no poder garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y no cumplir con los ODM refleja la poca voluntad del Estado y Gobierno de Guatemala para superarse a lo interno y desalienta a los países desarrollados para contribuir con cooperación financiera y/o técnica, así también desmotiva a los inversionistas extranjeros por no ser un país que les garantice sostenibilidad económica ni ambiental derivado de los desastres naturales lo que representaría primeramente estudiar los riesgos e inversión doble.

ØCarácter Institucional

Otro de los factores que se derivan de la limitación económica, es de carácter institucional. Tras la ratificación de la Declaración del Milenio por parte de Guatemala, surgieron una variedad de programas, proyectos e iniciativas que debían ser controladas por instituciones rectoras, por mencionar algunas: MARN, CONAP, INAB, MAGA, SEGEPLAN. Por la limitación de recursos económicos, las instituciones no pueden realizar su labor como se espera, además no cuentan con el recurso humano capacitado que se necesita ya que no pueden remunerar la labor de los profesionales.

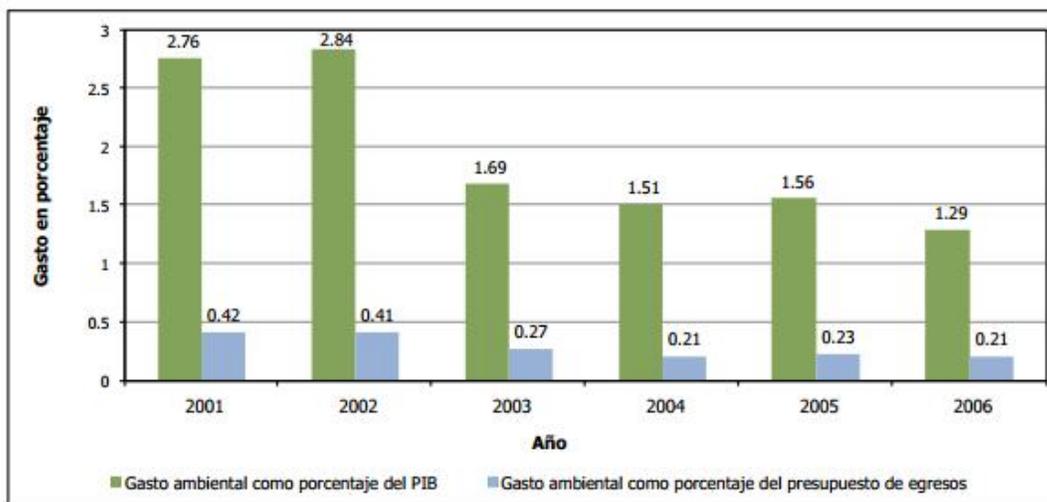
**Tabla 1: Asignación Presupuesto General de Egresos
a la Gestión Ambiental 2000-2013**

Comisión Nacional de Medio Ambiente / Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales	Monto (Millones de Quetzales)
2000	Q. 41,362.179
2001	Q. 47,700.000
2002	Q. 37,105.531
2003	Q. 36,505.721
2004	Q.34,134.045
2005	Q.39,948.778
2006	Q.40,589.492
2007	Q.41,109.171
2008	Q.41,432.118
2009	Q.98,171.671
2010	Q.101,358.468
2011	Q.139,232.149
2012	Q.191,015.302
2013	Q.208,428.014

Elaboración Propia, Fuente: Ministerio de Finanzas y Decretos de Ministerio de Gobernación.

Como se puede observar en la Tabla 1, en los primeros años de haber ratificado la Declaración del Milenio y comprometido a lograr garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, la asignación presupuestaria a la gestión ambiental era variante, siendo frecuentemente observar su paulatina reducción, como se podrá observar en la siguiente gráfica No. 1, la gestión ambiental por lo menos del 2001 al 2006 tuvo una considerable reducción, alcanzando su máximo porcentaje del presupuesto nacional en el 2002 (2.84 %) y reduciéndose hasta 1.29% en el 2006 por la prioridad que representan para el Gobierno de Guatemala los problemas sociales que van cada día en aumento.

Figura 4: Gasto ambiental proporcional PIB y del Presupuesto Nacional



Fuente: MARN, 2009. Memoria de Labores 2008. Guatemala

Posteriormente del 2007 a la fecha se da un pronunciado cambio presupuestario entre el 2007 y 2010, e indica Estrada, L. (2014) que puede derivarse mejor cuando se conoce la composición por fuente financiera del presupuesto del MARN y en general, el incremento presupuestario se puede explicar por el aumento acentuado en las donaciones y los ingresos propios.

Castellanos (2014) explica que la debilidad institucional, en parte, es porque a la fecha, no se conoce el potencial del país para las negociaciones comerciales internacionales en el ámbito ambiental. Actualmente, el MARN promueve la realización de un Estudio Estratégico Nacional que financia el Banco Mundial para, entre otras cosas lograr conocer ese potencial.

ØCarácter Político

Las relaciones internacionales de Guatemala no sólo se ven afectadas por no cumplir con los ODM y no garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, como punto de partida es la fragilidad de su sistema democrático aunado a ello que la preocupación por el medio ambiente global no es una prioridad inmediata del Gobierno de Guatemala.

Es de destacar que la falta de continuidad en las políticas, programas o proyectos, derivado por los cambios de gobierno que se realizan cada cuatro años no permite avanzar eficientemente en ninguno de los ODM y el de menor importancia garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Otro de los factores que no permite el avance del Estado de Guatemala al cumplimiento de los compromisos internacionales es contar con Deuda Externa, a pesar de que la deuda de Guatemala es estable y según un estudio de la CEPAL califica a Guatemala como el único país centroamericano con indicadores de sostenibilidad de la deuda pública bajo el nivel crítico; la deuda externa sigue siendo una carga, sin que la comunidad internacional, los gobiernos y las instituciones económicas hagan suficientes esfuerzos por reducirla. Y los que tienen que sostener la carga mayor de la devolución de esa deuda son los sectores más pobres.

La mala imagen del Gobierno de Guatemala afecta la credibilidad y las relaciones internacionales, no sólo por no lograr cumplir con sus compromisos internacionales sino por el grado de corrupción que impera en el gobierno. Según (Blas, 2014) la organización Transparencia Internacional, presentó el Índice de Percepción de Corrupción del 2013 en donde le otorga a Guatemala una puntuación de 29, en una escala en la que cero representa el mayor grado de corrupción, en comparación al año anterior que fue calificada con 33 puntos, lo que refleja que en 2013 la corrupción es mayor. Por lo tanto, Guatemala retrocede como consecuencia de su falta de políticas claras aunado a ello, los partidos políticos no manejan sus finanzas de manera transparente; no se estimula la participación política de la sociedad civil; existe un acceso limitado a la información, las mujeres y la población indígena están excluidas de la toma de decisiones.

Por otra parte, el Gobierno únicamente le interesa el obtener beneficios para sí mismos a través de las transnacionales, sin tomar en cuenta las comunidades locales, lo que genera tensiones sociales, específicamente en el área ambiental, ya que el Gobierno otorga licencias para la exploración y explotación de recursos naturales por parte de

proyectos mineros e hidroeléctricos. El rechazo a grandes proyectos de minería e hidroeléctrica se debe a que representan altos costos para las comunidades, sin que éstas perciban beneficios, además que el gobierno no brinda información oportuna ni realiza las consultas necesarias a la población, antes de autorizarlos (De Urioste-Stone, 2014)

Este tipo de conflictos sociales afectan las relaciones internacionales porque es una traducción de que en Guatemala persiste la violación de derechos humanos, medio ambiente, bienes públicos y discriminación de las comunidades locales. Principalmente el debate entre el Gobierno y los movimientos locales es sobre los beneficios que ese tipo de proyectos dejan al país y a la comunidad local, porque las regalías que pagan son bajas, en comparación con las ganancias que esas empresas multinacionales obtienen, por lo que surgen dudas sobre a quién benefician y qué intereses las promueven, así como el poder que esos grupos de interés tienen para influir en las políticas públicas. Además es un obstáculo para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, como para el Gobierno de Guatemala la prioridad es generar desarrollo económico, no le da la debida importancia a los recursos naturales sin tomar conciencia que podrían causar daños ambientales mayores a los que actualmente se presentan a pesar de que las comunidades locales preservan sus recursos naturales.

Ø Aspectos Sociales

Es preciso profundizar el análisis de los diversos factores sociales que están relacionados con garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y afectan las relaciones internacionales de Guatemala, uno de los factores que es parte de los ODM es el número uno, sobre la disminución de la pobreza extrema, Guatemala tiene uno de los índices de pobreza más altos de América Latina y uno de los indicadores sociales más débiles, este tema que afecta a todos los ODM merece atención especial, no que sea prioritario ni excluyendo a los demás sino que se debe trabajar paralelamente para resolverlos.

El no avanzar en el ODM No. 1, trae consigo problemas de desempleo, inseguridad ciudadana, inseguridad alimentaria, insuficiente asistencia en servicios básicos de educación y salud, aspectos que representan indirectamente una amenaza para los recursos naturales. Por mencionar, (De León, J. 2014) el deterioro ambiental está estrechamente vinculado con la pobreza porque cuando ocurre un desastre natural el área más pobre de la población suele ser el más afectado, la pobreza dificulta el proceso de recuperación y reconstrucción. También es importante señalar que, debido a la falta de acceso a la tierra y a otros medios de subsistencia en las áreas rurales del país, los pobres se ven obligados a agotar los escasos recursos naturales a su disposición, situación que se ve exacerbada por los altos niveles de desempleo rural y los bajos salarios.

Otro factor que persiste desde el gobierno, instituciones públicas y privadas y principalmente en la sociedad civil es la falta de educación ambiental, generando un círculo vicioso que afecta a la salud, principalmente a las infecciones digestivas y a la economía de las familias (Castellanos, E. & Dallies, C. 2014). A falta de educación ambiental, no se tiene conciencia sobre la utilización de los recursos naturales, lo que conlleva la sobreexplotación de los mismos, contaminación de los suelos, aire y agua, que concluye en la alteración de la economía, disminución de la calidad de vida y la pérdida de la biodiversidad del país.

Los factores sociales afectan las alianzas internacional porque no se logra cumplir los compromisos internacionales asumidos, en este caso el ODM7 y demás tratados o convenios relacionados a la preservación del medio ambiente, como la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, ya que persisten las malas prácticas en el uso de los recursos naturales afectando de forma directa e indirecta provocando cambios que amenazan la convivencia humana. A pesar de que Guatemala cuente con cooperación internacional para mitigar los aspectos sociales que persisten en el país, el inconveniente es que los proyectos no siempre son consistentes con las prioridades y políticas de cooperación nacional, así también en algunos casos los proyectos muestran deficiencias en la fase de identificación de prioridades y

objetivos a menudo subestima la complejidad de la situación, lo cual resta eficiencia a la implementación del proyecto.

En conclusión argumentó (Estrada, L., 2014) que los aspectos económicos, políticos y sociales; afectan el logro de los ODM en específico el número siete enfocado a garantizar la sostenibilidad ambiental, y de esta manera perjudican las relaciones internacionales de Guatemala porque no lograrán consolidar acciones coordinadas y concretas con los demás países firmantes.

5.4 Oportunidades para las relaciones internacionales de Guatemala y el cumplimiento del ODM No. 7

A parte de identificar los obstáculos para el logro del Objetivo del Milenio No. 7, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, es necesario identificar otros factores que deberían considerarse prioritarios y transformarlos en elementos positivos no sólo para lograr los ODM sino también optimizar las relaciones internacionales de Guatemala. Para efectos de lo expuesto y en base a la información recopilada en esta investigación, a continuación se plantean las ventajas que Guatemala puede obtener en las relaciones internacionales del país, y lograr garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente, integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

ØPara Castellanos, Guerra y De León, 2014; es importante fortalecer la institucionalidad encargada de los recursos naturales, para promover inversiones, tanto estatales, privadas e internacionales enfocadas a la restauración y conservación del territorio y de sus recursos. El lograr un fuerte liderazgo institucional mejorará la capacidad de negociación para obtener financiamiento internacional complementario al nacional.

- ØMejorar la actividad económica, integrando los principios de desarrollo sostenible, esto conllevará que las empresas estatales, privadas e internacionales transformen su producción, utilicen tecnología limpia para mejorar su desempeño ambiental en actividades de generación y distribución de energía, agricultura, ganadería, transporte e industria.

- ØAtracción de Inversión extranjera, además de ayudar a reducir los riesgos asociados con la entrada de mercados emergentes en la economía nacional, se promoverá la producción limpia para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y la sostenibilidad económica de las empresas.

- ØSegún De Urioste-Stone, S. 2014, el atraer fondos privados extranjeros conlleva la transferencia de tecnología, brindándole oportunidad a Guatemala de lograr avances por ejemplo en tecnología energética y de producción. Además, generará conocimiento y habilidades en los profesionales y garantizará una producción sostenible.

- ØPor su parte Estrada, L. indicó que a nivel nacional el mejoramiento de las prácticas de uso de los recursos naturales permitirá acceder a recursos adicionales e incentivos económicos como la certificación de reducción de emisiones generadas

- ØSi el gobierno de Guatemala logra reducir sus índices de corrupción y su administración muestra transparencia en los procesos, las organizaciones internacionales estarán dispuestas a transferir asistencia financiera y técnica para los proyectos en preservación del medio ambiente.

- ØA través de la cooperación internacional se podrá implementar proyectos que beneficiarán a los habitantes locales, minimizando los impactos negativos como desempleo, educación, pobreza, inseguridad alimentaria y demás efectos del deterioro del medio ambiente. Implementar políticas participativas, incluyentes y sostenibles que tengan como objetivo el desarrollo local, la descentralización y la integración de los mercados a nivel nacional, regional e internacional.

- ØGálvez, J. & Dallies, C. resaltaron los siguientes puntos: que el garantizar la sostenibilidad ambiental favorecerá la protección y conservación de los recursos naturales a nivel nacional e internacional, así también asegurará la obtención y aprovechamiento de los servicios ambientales a través de su manejo racional y sostenible, creando conciencia del uso de los mismos y garantizando la misma oportunidad para las generaciones futuras,
- ØPreservar la fortaleza que Guatemala tiene naturalmente frente a otros países del mundo, es una ventaja que atrae turismo, generando ingresos a nivel nacional.
- ØLa búsqueda de lograr los ODM y en específico el número siete, obliga al Gobierno de Guatemala mejorar su marco jurídico e institucional, que permitirá normar, asesorar, coordinar y aplicar las políticas y acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y cumplir con los compromisos internacionales como lo es la Declaración del Milenio.
- ØOtros sectores que se beneficiarían del logro del ODM 7 sería el de la academia, fomentando la educación ambiental a nivel nacional y local, para ello se necesitará métodos y herramientas de investigación para su implementación.

Posteriormente al haber identificado las oportunidades que brinda el garantizar la sostenibilidad ambiental, se puede concluir que no sólo se refleja en cumplir internacionalmente a los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio, sino a parte de mejorar las condiciones medio ambientales de Guatemala adicionalmente se fortalecen las relaciones internacionales de Guatemala, ya que a través del apoyo internacional contribuye al desarrollo económico por medio de transferencia económica y técnica, complementariamente incluyendo el impulso al manejo sostenible de los recursos, la provisión de educación ambiental básica, la concientización y sensibilización, la realización de estudios de sostenibilidad y acciones posteriores que les dé seguimiento, la promoción de patrones de producción y consumo más sostenibles.

Cabe mencionar que los principales desafíos son concientizar sobre la importancia de los recursos humanos y el medio ambiente, contar con una masa crítica de investigadores o profesionales que impulsen las políticas y los programas para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, lograr un apoyo financiero adecuado para impulsar las políticas y los programas del medio ambiente, asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos y contar con un ordenamiento legal en cada área de medio ambiente con un ente rector. Por lo tanto, a Guatemala le espera un largo camino por recorrer para lograr cumplir a cabalidad con los compromisos internacionales contraídos y de igual manera en todas las esferas de la vida nacional. A los obstáculos de carácter económico, político y social, hay que sumarle la coyuntura que supone la recuperación económica y el grado de violencia que impera en el país, que en estos momentos son los temas prioritarios para el Estado.

CONCLUSIÓN

La preocupación por el deterioro del medio ambiente y garantizar su sostenibilidad ha crecido durante los últimos años, de tal manera con alto grado de entusiasmo este tema es incluido en la Declaración del Milenio, una promesa importante para los países vulnerables del mundo, como lo es Guatemala. En base a la investigación realizada, se puede afirmar que la sociedad guatemalteca se enfrenta primero a varios retos, como lo es la pobreza y su grado de desigualdad, que no son temas de actualidad sino son retos históricos rezagados como lo es la distribución de la tierra, el débil sistema de salud, el analfabetismo, la violencia, la corrupción, entre otros; factores que son prioritarios para todo Gobierno y que en última instancia está el tema del deterioro ambiental.

El desarrollo de este trabajo permitió lograr el objetivo general planteado de esta investigación, que a continuación se describe:

Ø Guatemala ha logrado cumplir a nivel internacional de acuerdo a los informes que debe de presentar respecto a los avances de los objetivos de desarrollo del milenio y en específico el ODM No. 7, Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente; de manera que presentó un primer informe de avances en el 2002, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); seguidamente en el 2006 se presentó el segundo informe elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Tercer informe presentado en 2010, elaborado por un equipo especialista de Segeplan, conjuntamente con los principales Ministerios y Secretarías involucradas en el cumplimiento de los ODM.

ØRespecto al área de Sostenibilidad del Medio Ambiente, Guatemala ha logrado trabajar conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizando evaluaciones ambientales integrales con diferentes temática y cobertura geográfica, gracias al apoyo del PNUMA, Guatemala ha logrado presentar a nivel internacional, tres informe ambientales del Estado de Guatemala – GEO Guatemala 2003, 2006 y 2009.

ØEn base a lo anterior mencionado, respecto de cómo Guatemala ha dado respuesta a nivel internacional para el logro de los ODM, específicamente el No. 7, cabe señalar que el proceso de articulación pública para el alcance de los ODM ha sido diverso. Por ello, la nueva propuesta de la Agenda Post 2015 apuesta por una construcción en colectivo, que permita escuchar la voz de distintos sectores y países, para incluir diversos puntos de vista a una nueva agenda global y tomar en cuenta la discusión para aportar las prioridades que el país necesita incluir en una agenda global, que le posibiliten el camino hacia un desarrollo humano sostenible.

Como parte de los objetivos específicos planteados al inicio de esta investigación es describir los hallazgos claves que se pudieron identificar como obstáculos y oportunidades para que el Estado de Guatemala dé cumplimiento al Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7 y también tienen incidencia en las relaciones internacionales del país, los cuales se dividen en aspectos políticos, económicos, institucionales y sociales que se presentan a continuación:

Tabla 2: Obstáculos para el Logro del ODM No. 7

Políticos	Económicos	Institucionales	Sociales
La poca importancia al tema ambiental, a nivel de Gobierno.	Techos presupuestarios con tendencia a la baja para la planificación anual e incrementos condicionados a la voluntad política	Debilidad institucional	Ingovernabilidad en áreas de recursos naturales causada por factores externos (narcotráfico, tráfico ilegal de especies, cambio uso del suelo, invasiones, etc.)
Falta de voluntad política para aplicación de normativas y legislación en el tema ambiental	Falta de aprovechamiento y valoración de la generación de ingresos por la venta de servicios ambientales	Establecimiento de Mala ejecución de los recursos económicos existentes	Vulnerabilidad a Desastres Naturales: Incendios forestales, inundaciones, deslaves, entre otros.
Grado de Corrupción que impera en el Gobierno.		Limitadas capacidades de gestión ambiental	Prioridad a temas de Pobreza, inseguridad, desempleo, educación,
Falta de continuidad en las políticas, programas o proyectos, derivado por los cambios de gobierno a cada cuatro años.	El presupuesto en general del Estado de Guatemala es limitado, principalmente por la debilidad en el sistema tributario	Falta de evaluación y monitoreo a programas, proyectos e iniciativas encaminadas al logro del ODM No. 7	El acelerado crecimiento poblacional pone en riesgo la iniciativa de sostenibilidad
Poca coordinación con gobiernos locales y mancomunidades		Falta de posicionamiento institucional de gestión ambiental ante la sociedad.	Conflictos sociales por problemas relacionados a la minería e hidroeléctricas.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3: Oportunidades por el Logro del ODM No. 7

Políticos	Económicos	Institucionales	Sociales
Cooperación entre diferentes ministerios, secretarías a nivel nacional para el logro del ODM.	Desarrollo del mercado de servicios ambientales.	Creación de alianzas a nivel internacional y Convenios de cooperación	Creación de centros de investigaciones de educación ambiental para fomentar la sostenibilidad
Reconocimiento a nivel internacional del Gobierno de Guatemala	País potencial para inversión extranjera, integración y cooperación internacional	Potencializar y proyectar la imagen de las instituciones a cargo de la gestión ambiental	Concientización de la importancia de la sostenibilidad ambiental en diferentes áreas: gubernamental, privada y sociedad civil.
Logro de transferir asistencia financiera y técnica para los proyectos en preservación del medio ambiente.	Cooperación económica internacional para creación de incentivos ambientales	Aplicación de Normativas, legislación para el logro de un desarrollo sostenible.	Uso sostenible de los recursos naturales a nivel local y de gobierno.

Fuente: Elaboración Propia

Se logró identificar que es de suma importancia que el Estado de Guatemala vele por que se cumpla con los programas, políticas y proyectos encaminados a garantizar la sostenibilidad ambiental, debido que la problemática del medio ambiente prevalece no sólo en el área urbana sino que es mayor en el área rural y en las regiones sumidas en pobreza extrema, ya que su sobrevivencia implica satisfacer sus necesidades básicas, por ello los recursos naturales con los que cuentan son explotados intensivamente, es en este apartado que es importante que el Gobierno de Guatemala trabaje para concientizar en el uso, protección y mejoramiento de los recursos, si éstos se utilizan de manera sustentable los recursos se regeneran y pueden saciar las necesidades de hoy y de las generaciones futuras. Además, es importante mencionar que no sólo se satisfacen las necesidades, sino también se mitigan las consecuencias de los desastres naturales y se evitan daños económicos, de salud y sociales.

La relevancia del por qué el Estado de Guatemala debe de crear la obligación para que todos los sectores involucrados en los ODM contribuyan al logro de los mismos, es porque es una iniciativa a nivel global, donde se fomenta las relaciones internacionales no sólo del país sino de todos los actores involucrados, y éstas relaciones internacionales se ven afectadas por no cumplir con los compromisos contraídos. Además es importante que se trabaje en conjunto por las diferentes oportunidades que se crean al lograr el ODM No. 7, las cuales son de beneficio común.

En esta investigación, se verifica que las nuevas teorías contemporáneas de las relaciones internacionales han tenido impacto negativo en el logro del ODM No. 7; la integración, cooperación internacional y la globalización, son procesos enfocados puramente a lo económico, sin tomar en cuenta el medio ambiente y que han impedido que los países en vías de desarrollo logren un desarrollo sostenible. Existen incoherencias que suelen surgir como las reglas de comercio, subsidios a sectores productivos (a las energías fósiles), conservación de la biodiversidad y políticas de ayuda al desarrollo, podrían ser detectadas y subsanadas apropiadamente si son identificadas oportunamente.

En base a las teorías desarrolladas se puede concluir que es importante que se tome en cuenta los principios de desarrollo sostenible y para eso es necesario que esta vinculación económica y ambiental sea concebida como un nuevo ejercicio de la democracia en el ámbito internacional, porque debe basarse necesariamente en una estrategia global, pero a la vez solidaria, que identifique las necesidades globales ambientales, pero también las diferencias económicas y sociales, tal y como prescribe el concepto de desarrollo sostenible descrito en esta investigación, donde enfatiza que los aspectos económicos, sociales y ambientales debe de existir un desarrollo simultáneo y equilibrado.

En definitiva, la protección y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente se ha convertido en un criterio esencial para integrar en las teorías de las relaciones internacionales, pero al mismo tiempo, en un nuevo ejercicio de democracia, de solidaridad y de justicia internacional. Esta realidad llama a hacer ajustes en las teorías de las relaciones internacionales orientados a crear un modelo de desarrollo distinto – desarrollo sostenible-, en que se valore la importancia de los recursos del medio ambiente para el bienestar a largo plazo de los habitantes de los países en vías de desarrollo y el equilibrio ecológico global.

RECOMENDACIONES

- Ø En la actualidad es necesario que los Estados tomen la iniciativa de seguir buscando la cooperación colectiva y de largo plazo para incrementar la inversión en desarrollo social, fortalecer la administración del sector público, promover la participación y empoderamiento de las mujeres, diseño de políticas enfocadas a desarrollo sostenible y promoción de Estado de derecho; todas estas iniciativas que sean tomadas a conciencia, y sean enfocadas para revertir la pobreza y generar condiciones para el logro del desarrollo.

- Ø Es indispensable que tanto los países en desarrollo y en vías de desarrollo disminuyan las inequidades, fomenten la inclusión económica y de cohesión social-territorial, tanto interna como en el marco del sistema global.

- Ø La gestión ambiental en Guatemala y principalmente para lograr garantizar la sostenibilidad del medio ambiente no es suficiente con iniciativas de ley, ni reformas a leyes existentes, requiere más que una política, es importante fortalecer las delegaciones departamentales con el equipo técnico y humano necesario y especializado en el tema, de tal manera que se atiendan las demandas de la sociedad a nivel nacional y departamental; buscar diversas alianzas público privadas para promover un desarrollo sostenible y asumir compromisos en la protección, conservación y mejoramiento ambiental del país con los sectores económicos, políticos, sociales, productivos y la academia.

- Ø Para lograr lo mencionado, será necesaria la participación del ente rector nacional, o sea el Gobierno, a través de una democracia bien gobernada, donde se respete los derechos humanos de las comunidades indígenas, se apoye la economía rural y no haya discriminación alguna; así también sus instituciones estén fortalecidas y que cuenten con el apoyo en el diseño e implementación de políticas públicas, recurso financieros, recurso humano, material y técnico; además se facilite el intercambio de información para mejorar el diálogo entre todos los actores involucrados (Sector privado, público, nacional, internacional y

sociedad civil) y antes de tomar una decisión que conlleve el uso y explotación de los recursos naturales se realice el proceso de consulta popular y estudios de impacto ambiental para que no se sobre explote los recursos ambientales y se limiten las acciones que puedan tener un impacto nocivo hacia éste.

Ø Es importante la redefinición de la política de cooperación y de influencia en los actuales procesos globalizadores y de integración, debe incluir el análisis de este tipo específico de relaciones (economía y medio ambiente) con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible a escala global

Ø Mejorar el conocimiento de los encargados de la toma de decisiones sobre la importancia económica y social del medio ambiente como parte del patrimonio de los países en vías de desarrollo.

Ø La sociedad civil se debe de ir involucrando de manera creciente en la temática ambiental mediante la creación de organizaciones no gubernamentales y ejercer el derecho de acceso a la información y de justicia ambiental.

Ø Fortalecer el compromiso de la comunidad internacional y en particular de los países desarrollados con el financiamiento necesario para asegurar la sostenibilidad ambiental y la conservación de los servicios ecosistémicos de los países en vías desarrollados como Guatemala.

Ø A nivel institucional es importante fortalecer las capacidades de evaluación y monitoreo de la gestión ambiental, aplicación y cumplimiento de las regulaciones ambientales.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala .

Ávila, H. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. México.

Bell, D. E. (1993). The 1992 Convention on Biological Diversity: the continuing significance of U.S. Objections at the Earth Summit. *George Washington Journal of International Law and Economics*, 479 .

Bermejo, R., & Nebreda, A. (1998). Conceptos e instrumentos para la sostenibilidad local. Bilbao: Centro de Documentación y Estudios para la Paz

Blas, A. L. (2014). Imagen del Gobierno sufre desgaste . En A. d. (ASIES), *Actualidad Política, Revista de Análisis Político de Guatemala* (pág. 9). Guatemala : ASIES, José Carlos Sanabria.

Bruntland, G. (1987). *Our Common Future* . Oxford University: Press.

CEPAL . (2004). Cooperación Ambiental en el NAFTA y perspectivas para el CAFTA . En C. E. Caribe. México : CEPAL .

CEPAL. (2010). El paradigma del desarrollo sostenible y los objetivos de Desarrollo del Milenio . En C. E. Caribe, *Objetivos de Desarrollo del Milenio Avances en la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo en América Latina y el Caribe* (págs. 21-22). Chile : ONU.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992). *Nuestro Futuro Común* . Alianza Editorial.

Cuervo Álvarez, B. (2013). El Precio del Petróleo. *Otro Mundo es Posible, Revista Iberoamericana de Sostenibilidad*, No. 2.

- Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba: Brujas.
- Granero Castro, F. S. (2007). *Cómo implantar un Sistema de Gestión Ambiental Según Norma ISO 14001: 2004*. Madrid: FC Editorial.
- Hass, E. (1964). *Beyond the Nation*. EUA: State, Stanford University.
- INEGI. (2005). Metodología de la Investigación. En INEGI. México.
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (2013). *Caracterización República de Guatemala*. Guatemala: INE.
- Leff, E. (2002). *Saber Ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Argentina: Siglo XXI.
- Macedo, B. (2005). El concepto de sostenibilidad. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO.
- Meadows, D. (1972). Los Límites al crecimiento . En Meadows. Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2012). Informe Ambiental del Estado de Guatemala. Guatemala: USAID.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). Ficha de República de Guatemala. *Guatemala*, No. 1.
- Ministerio Relaciones Exteriores. (2013). *Informe Económico y Comercial*. Guatemala.
- ONU. (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General . *Cumplir la promesa: Unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (págs. 1-25). Nueva York : ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (2001). Presentación de Informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a Nivel de País. En *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (pág. 1).

Organización de Naciones Unidas. (1998). El Protocolo de Kyoto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. En *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático* (pág. 37). Alemania: 2a. Ed. Bonn.

PNUD. (2010). Guatemala hacia un Estado para el Desarrollo Humano . En *Informe Nacional de desarrollo 2009/2010*. Guatemala: PNUD.

Ramírez, Alberto. (2008). Metodología de la investigación Científica. España: Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (22 ed.). Madrid: Espasa

Ruiz Durán, C. (1991). Desarrollo y Globalización en busca de un nuevo paradigma. México.

SEGEPLAN . (2006). *Hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala, II Informe de Avances*. Guatemala: SEGEPLAN.

SEGEPLAN . (2010). *Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* . Guatemala: SEGEPLAN.

Toledo, V. F. (2007). Relaciones Internacionales . En V. F. Toledo, *Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales* (pág. 27). Universidad Católica de Salta: Eucasa.

Tres décadas de Cumbres Mundiales: del discurso a la implementación de las promesas . (2006). *Foro Ciudadano de seguimiento a los ODM*, 4-16.

Fuentes Electrónicas

Calderón Ortiz, G. (Julio de 2009). Recuperado el 08 de Septiembre de 2014, de Globalización, Empresas Transnacionales y el Banco Mundial:

<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num8/doc4.htm>

CEPAL. (s.f.). *Comisión Económica para América Latina*. Recuperado el 16 de

Marzo de 2014, de <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/4/21324/P21324.xml&xsl=/tpl/p18fst.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

Organización de Naciones Unidas. (2010). *Avance Regional hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el Agosto de 2013, de

http://www.eclac.cl/MDG/noticias/paginas/2/40012/ODM_7.pdf

Organización Naciones Unidas. (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 01 de Agosto de 2013, de

<http://www.eclac.cl/mdg/GO07/>

ONU. (19 de Agosto de 2002). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 9 de Febrero de 2014, de <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/>

Tezanos Vásquez, S. (29 de Octubre de 2010). *Ciberoamericana.com*

Recuperado el 8 de Febrero de 2014, de http://www.ciberoamericana.com/pdf/SergioTezanos_SISTEMA_220.pdf

Uribe, M., & Flores, J. (2012). *El Debate sobre los Objetivos de Desarrollo de Milenio y la Justicia Global*. Recuperado el 30 de Enero de 2014, de Escuela Virtual

del PNUD:

http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?expln_id=776

ANEXOS

Anexo I: Conferencias y Cumbres Mundiales

Año	Conferencia – Cumbre
1990	<ul style="list-style-type: none"> • Cumbre Mundial en favor de la Infancia, Nueva York: Se acordaron siete metas para la supervivencia de los niños que debían ser cumplidas para el año 2000. Estas metas se enfocaban en mejorar la salud y nutrición de las mujeres, la salud y nutrición de los niños, la búsqueda de mejoras en educación básica y en agua potable y saneamiento básico, entre otras. • Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos. Jomtien (Tailandia): Se reafirma el derecho de todos a la educación como fundamento de la determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos. • Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: Resultó ser una detonante para que algunos de los principales donantes anunciaran medidas unilaterales en favor de los PMA. Por ejemplo, la Unión Europea puso en marcha la iniciativa de acceso al mercado europeo «Everything but arms» para las exportaciones de los PMA y ha anunciado condonaciones de deuda y programas para el SIDA en África. Además se logró que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, permitiera desligar una parte de la ayuda a los PMA y se adoptarán medidas sobre medicamentos a países pobre
1992	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro: Se aprobaron tres grandes acuerdos: el programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible. La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo; que incluye un conjunto de principios en los que se definen los Derechos Civiles y obligaciones de los Estados y la

	<p>Declaración de principios relativos a los bosques; una serie de directrices para el ordenamiento sostenible de los bosques en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Internacional sobre Nutrición, Roma: Los gobiernos se comprometieron a esforzarse por eliminar o reducir considerablemente antes del próximo milenio los siguientes problemas: muertes por inanición y hambruna; hambre crónica generalizada; subnutrición, especialmente entre niños, mujeres y ancianos; carencia de micronutrientes, especialmente hierro, yodo y vitamina A; enfermedades transmisibles y no transmisibles relacionadas con el régimen de alimentación; impedimentos de una lactancia materna óptima; e insuficiente saneamiento, higiene deficiente y agua insalubre.
1993	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, Viena: Se evaluó el progreso realizado desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, se adoptó la “Declaración y el Programa de Acción de Viena” con el objetivo de fortalecer la aplicación de los derechos humanos y se destaca la relación entre la democracia, el desarrollo y la promoción de los derechos humanos.
1994	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo: Se establecieron metas en el área de la salud, mejoramiento de las condiciones de la mujer y del desarrollo social. • Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Barbados: Se adoptó la Declaración y el Programa de Acción de Barbados, acuerdos que contienen principios y definen estrategias de desarrollo que protegerán los entornos de los pequeños estados insulares.

1995	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la igualdad, desarrollo y la paz, Beijing: Se acordaron puntos orientados a eliminar la discriminación contra las mujeres, se reconoce los derechos de la mujer a tener control sobre su reproducción y su sexualidad. • Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague: Los gobiernos se comprometieron a crear un entorno que permita el desarrollo social, generación de empleo y la integración social.
1996	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul: Se aprobó la Declaración de Estambul, que resume los objetivos y compromisos adoptados por los Estados para mejorar las condiciones de los asentamientos humanos. Además, se aprobó el Programa para Hábitat, el cual, recoge los objetivos, principios, compromisos y estrategias del Plan de Acción Mundial. • Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma: Se formulan siete compromisos en los que se sientan las bases para conseguir una seguridad alimentaria sostenible para todos, mientras que en el Plan de Acción se exponen los objetivos y las medidas pertinentes para poner en práctica esos siete compromisos.
1999	<ul style="list-style-type: none"> • Vigésimo Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) : Aprueba las medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, identificaron nuevos medios para medir el progreso hacia las metas del CIPD.

2000	<ul style="list-style-type: none"> • Foro Mundial sobre la Educación, Dakar: Los participantes reafirmaron su compromiso de lograr la Educación para Todos en el año 2015, y se identificaron seis objetivos clave de la educación medibles para el año 2015. Además, el foro reafirmó el papel de la UNESCO como la organización principal con toda la responsabilidad de la coordinación de otros organismos y organizaciones para lograr estos objetivos. • Cumbre Social +5: Se centró en tres grandes temas, que se entienden como los principales objetivos del desarrollo social: 1) Mitigar y reducir la pobreza, 2) Fomentar la integración social y 3) Aumentar el empleo productivo. En el marco de estas tres grandes áreas se establecieron 10 compromisos, cada uno de los cuales cuenta con un conjunto de acciones a nivel nacional, regional e internacional. • Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General para la Revisión Quinquenal de la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing: Los gobiernos asistentes se comprometieron a nuevas iniciativas como el fortalecimiento de la legislación contra todas las formas de violencia doméstica, la sanción de leyes y la adopción de políticas para erradicar las prácticas nocivas contra las mujeres. Además se fijaron objetivos para asegurar la educación primaria obligatoria para niñas y niños y para mejorar la salud de las mujeres mediante la ampliación del acceso a la atención médica a programas preventivos.
------	--

Fuente: ABC de las Naciones Unidas, 2007. (Tres décadas de Cumbres Mundiales: del discurso a la implementación de las promesas , 2006)

Anexo II: Objetivos de Desarrollo del Milenio

	<p>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</p> <p>Meta 1a: Reducir a la mitad la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.</p> <p>Meta 1b: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes</p> <p>Meta 1c: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre</p>
	<p>Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal</p> <p>Meta 2a: Asegurar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria</p>
	<p>Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer</p> <p>Meta 3a: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015</p>
	<p>Objetivo 4 Reducir la mortalidad de los niños</p> <p>Meta 4a: Reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de cinco años.</p>
	<p>Objetivo 5: Mejorar la salud materna</p> <p>Meta 5a: Reducir un 75 por ciento la tasa de mortalidad materna</p> <p>Meta 5b: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva</p>
	<p>Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades</p> <p>Meta 6a: Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA</p> <p>Meta 6b: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesite</p> <p>Meta 6c: Detener y comenzar a reducir la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves</p>

	<p>Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <p>Meta 7a: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente</p> <p>Meta 7b: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010</p> <p>Meta 7c: Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento</p> <p>Meta 7d: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.</p>
	<p>Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo</p> <p>Meta 8a: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio</p> <p>Meta 8b: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados</p> <p>Meta 8c: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> <p>Meta 8d: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo</p> <p>Meta 8e: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo</p> <p>Meta 8f: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>

Fuente: (ONU, 2002). Elaboración propia.



Anexo III: Guía de Entrevista

Fecha:_____ Hora:_____

Reciba un cordial saludo. El fin principal de esta entrevista es la adquisición y aplicación de conocimientos para el fortalecimiento de la investigación que se está realizando y que está enfocada principalmente a: “Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7 de la ONU: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” obstáculos y oportunidades para las relaciones internacionales de Guatemala”.

El objetivo general que persigue es identificar los retos y avances por el Estado de Guatemala para el cumplimiento del mismo, específicamente la meta enfocada a la integración de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y la reversión de la pérdida de recursos del medio ambiente.

La información que se facilite en esta entrevista será tratada para fines exclusivamente de la investigación y de una forma académica, no pudiendo ser utilizada de forma nominal ni por supuesto facilitada a terceros. Anticipadamente gracias por su participación. (Solicito permiso para grabar)

Nombre del entrevistado: _____

Lugar (Institución, OG, ONG, OI, otro):_____

Departamento o unidad en el que labora:_____

1. ¿Qué opina del Objetivo de Desarrollo No. 7, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente?

2. ¿Considera que el Estado de Guatemala cumple con garantizar la sostenibilidad del medio ambiente? Sí, no ¿Por qué?
3. ¿Cuáles han sido a su criterio los avances en materia del Objetivo de Desarrollo No. 7?
4. ¿Considera usted que en las acciones o avances que se han implementado se han integrado los principios del desarrollo sostenible y la reversión de la pérdida de recursos del medio ambiente? Si o no ¿De qué manera?
5. ¿Cuáles son los desafíos para el Estado de Guatemala en materia de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente?
6. ¿De los desafíos mencionados, priorice dos de ellos e indicar cómo el Estado de Guatemala puede enfrentarlos?
7. ¿Qué oportunidades representa para Guatemala el cumplimiento del ODM No. 7, y cuáles son sus efectos en las relaciones internacionales del país?
8. ¿Cuáles son las debilidades del Estado de Guatemala frente a otros Estados o regiones para cumplir el ODM No. 7, tomando en cuenta que el 2015, año límite para su cumplimiento, está próximo?
9. ¿Cuál es su análisis de la participación del Estado de Guatemala en el objetivo de desarrollo No. 7 en el contexto de las relaciones internacionales?
10. ¿Qué recomendaría usted para obtener mejores resultados en garantizar la sostenibilidad del medio ambiente a nivel nacional e internacional?



Anexo IV: Ficha Bibliográfica en línea en EndNote

Welcome mishell ResearcherID | Log Out | Help

ENDNOTE® basic

My References | **Collect** | **Organize** | **Format** | **Options** | **Connect^{Beta}**

Online Search | New Reference | Import References

New Reference

Bibliographic Fields: Cancel

Reference Type:

Author:
Use format Last Name, First name. Enter each name on a new line.

Title:

Year:

Series Editor:

Series Title:

Place Published:

Publisher:

Volume:

Number of Volumes:

Series Volume:

Number of Pages:

Pages:

Editor:

Edition: